

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 893° - 604° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Luís Giannechini, Cecilia Álvarez, María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos; Norma Félix y Hugo Cesar Seguro del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:10 horas con la presencia de doce Concejales en la sala, damos inicio a esta 604° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Santiago Arévalo, a izar la Bandera Nacional. Se comunica que el Orden del Día, por error en el tipeo no tiene la numeración correlativa, pero no altera su contenido.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal María Delia Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias, Señor Presidente. Es para presentar una moción de privilegio. Hemos celebrado el pasado 7 de junio, el día del periodista en concordancia con el 7 de junio de 1810, fecha en que Mariano Moreno fundó la Gazeta de Buenos Ayres. En la editorial de aquel primer número de la Gazeta, se argumentaba la necesidad de tener una continua comunicación con exactitud en las noticias, y una franqueza en la información. Tan noble misión la de todos aquellos que han abrazado esta profesión de periodistas. La relevancia que adquiere el desempeño de esta labor llevada a cabo con responsabilidad extrema por el peso y poder que tienen las palabras y/o las imágenes en los medios de comunicación. Ética, veracidad, respeto, medida, análisis y reflexión serán valores y condiciones que han de primar en los comunicadores, con un espíritu democrático, abierto, pluralista, no tendencioso, no generador de discordias injustificadas, ni de calumnias que en ocasiones atacan la dignidad del ser humano. Los que hacen un uso prolijo del lenguaje y las palabras, instrumento por excelencia que tiene el ser humano para comunicarse. Porque hay palabras que suman, hay palabras que construyen puentes, hay palabras que enaltecen al emisor y a quien las reciben, hay mensajes que trascienden, que llegan, que se instalan y edifican. Pero cuidado con aquellos otros que solo tienen en su afán el descalificar, el ensombrecer, el destruir. Nuestras felicitaciones a quienes transmiten cuidadosamente la información, las novedades, la cultura, integrando a distintas comunidades del Partido y la región. Nuestras felicitaciones a todos aquellos periodistas que desempeñan su labor con amor, dedicación, inquietud, entusiasmo, seriedad y respeto. A los que siempre están disponibles, para hacer llegar a la comunidad el quehacer de una localidad, de nuestra ciudad y de las instituciones. A los periodistas locales, reiterarles una vez más nuestro reconocimiento por su labor y su disposición para este Cuerpo Deliberativo, y nuestro más cálido saludo. Feliz día para todos. Gracias, Señor Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si, es para pedir el adelantamiento del tratamiento los puntos 5.2.2 y 5.4.1 del Orden del Día”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.2.-** Expte. N° 0099/17-HCD.: Proyecto de Resolución, reconociendo trayectoria literaria de la escritora local sra. Laura Forchetti.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- (Zarzoso lee el Proyecto).- **ZARZOSO:** “Señor Presidente, demás está decir que por ahí... el dicho: que nadie es profeta en su tierra, creo que ha quedado más que demostrado que en este Concejo Deliberante, en varias oportunidades hemos hecho reconocimiento hacia Laura. Yo no he tenido, en mi niñez la fortuna de haber leído unos poemas de Laura, pero haciendo esta investigación tuve la suerte de leer algunos libros de la autora, y realmente es como lo expresan los considerandos... se nota lo que Laura quiere expresar realmente. Tuve la posibilidad, el día de antes de ayer, de... con la simpleza que la caracteriza, que un grupo de amigas le hizo una especie de homenaje, agasajo sorpresa, y estar presente y ver con la sencillez que ella se expresó hacia sus pares explicando lo que ella había vivido en esa jornada, realmente llevan a conocerla íntegramente. Más allá de algunas anécdotas de su mamá, Cuki, que nos hicieron reír mucho, y pasar un lindo momento. En verdad, es un honor para este Concejo Deliberante poder reconocer a artistas locales, y de la magnitud de Laura, que seguramente se sonrojará, pero que bien merecido se lo tiene. Nada más, Señor Presidente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Lo dijo claramente, Ramiro en su exposición y considerandos, y sería abuzar

en agregar algún término más, pero me tomo el atrevimiento de decir algún concepto, que tiene que ver con la relación de amistad y respeto que nos une con la familia Forchetti, y con la familia de Laura y su esposo Alejandro. Porque además hemos trabajado en algunos proyectos juntos, incluso en el periodismo radial y televisivamente, y porque también es el reconocimiento de quienes han sido parte de una familia muy trascendente e importante, que quizás tenga su reconocimiento, hago referencia a su padre, a este italiano, visionario, llamado Fioravanti Forchetti, a su esposa, quien lo acompañó en esas miradas visionarias que tenía Fioravanti Forchetti, y aportó a la industria de Coronel Dorrego, y a la región en muy buena forma. Y... en lo que respecta a Laura, bueno... reconocer su capacidad artística, su capacidad para la literatura, y también ese don particular de perfil bajo, que la hace tan distintiva y especial. Así que, me congratulo con la mención del Bloque Oficialista, y testimoniar nuevamente la tarea, la labor, la carrera literaria de esta dorreguense destacada. Nada más, señor presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio, para poder entregar a la señora Laura un presente, una copia de la resolución. Está a consideración el pase a Cuarto Intermedio.... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.4.1.-** Expte. N° 0102/17-HCD.:Proyecto de Resolución, reconociendo trayectoria de la radio local AM La Dorrego.- (Segurola lee el Proyecto).- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Señor presidente, para mi en lo personal es un hecho especial hablar de la radio porque fue la que me permitió llegar al periodismo a partir del año 1979/1980, y a partir de allí en esta escuela como suelo decir yo, sin maestros y que tenía a Enzo Barda, como gestor clave para otorgarnos la posibilidad de desarrollar nuestra actividad, nuestra acción, y sobre todo la libre expresión, fue la que motivó a que se convirtiera en una especie de escuela, que después fueron tomando las distintas emisoras que surgieron, producto de los cambios que se dieron en la radiofonía de la República Argentina. Hago referencia a las frecuencias moduladas. En lo particular, me tocó estar e irme en varias veces. En algunas, por circunstancias no deseadas, y otras por voluntad propia, como la última. Pero es importante hablar de la radio en su contexto. En esta radio que a logrado permanecer aun con los vaivenes económicos, y las circunstancias que debió atravesar como medio de comunicación, con una historia de 45 años de vida. Reconocer a quienes en su diaria tarea, y en esta competencia que todos los días marca que los oyentes elijan. Yo digo que es una cuestión de una elección permanente buscar medios de comunicación que lo informen, entretengan, que den puntos de vistas, que le otorguen credibilidad a las acciones, y sobre todo pluralidad. Así que en este sentido, es testimoniar y homenajear a la radio. Hay aquí gente que ha pasado por la emisora, como el caso de Gustavo Blázquez, y hay otros que forman parte de su presente, como Daniel Guardia, y Pablo Javier Marcó. En lo personal, también, en lo que respecta a Pablo, nos unió una circunstancia especial, fundamentalmente a través de su papá: Rodolfo Miguel Marcó, quien marcó una página muy importante en la emisora a través de la publicidad. Y la vida, las circunstancias nos tuvo muchas veces juntos, acompañando momentos, y también en algunos hechos no muy lejanos nos llevó como a todos los que a veces exponemos ideas, a tener puntos de vista distintos. A quebrarse de algún modo la relación, que estamos recuperando desde el contexto del respeto y la amistad, que el tiempo nos forjó y que hoy nos permite este reconocimiento, y que nos permite junto a Norma, entregárselo a él y a Daniel, en persona como un hecho de saber entender que las discrepancias, que los puntos de vista, que las exteriorizaciones en el marco de la libre expresión nunca van a encontrar de parte de este Bloque, de este concejal, ninguna postura contraria. Como me manifesté siempre desde la libre expresión también quiero para los que ejercen la actividad, la libre expresión que no implica como decía la concejal Dumrauf, el agravio gratuito, la descalificación, la utilización del micrófono con un sesgo de ataque o violencia verbal, en tal sentido debemos reconocer que las diferencias que pudieron habernos planteado desde el pasado, no tuvieron que ver con ninguna de estas circunstancias. Sino con las cuestiones que a veces la política y el periodismo no se llevan de la mano, y a mi me tocó estar en ambos lugares. Y desde la política seguiré respetando la acción del periodismo porque ha sido y seguirá siendo mi gran pasión y por eso el reconocimiento a esta emisora que con 45 años de historia marca también un hecho que también debe rescatarse, no pocas poblaciones con la densidad demográfica de Coronel Dorrego tienen una amplitud modulada. Eso es mérito de un soñador, llamado Enzo Barda, que

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

pensó que Coronel Dorrego, cuando todos descreían que era posible que pudiera tener su radio. En estos conceptos, nuestro reconocimiento a la hoy, AM La Dorrego. Nada más, señor presidente”.- **NOMDEDEU:** está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio para entregar... en representación de la radio, invito al Señor Pablo Marcó y a Daniel Guardia, a recibir una copia de la resolución en nombre del Concejo, los concejales Hugo Segurola, y Norma Félix. Está a consideración... Aprobado”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 891° – 602° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- **NOTA INGRESADA EL DIA 31 DE MAYO DE 2017:** “Al Municipio de Coronel Dorrego, Honorable Concejo Deliberante: Gabriel Leonado Romanelli, Abogado T° VII F° 169 CABB, Legajo Prev. 054318-3, CUIT: 20-20691198-1, IVA: Responsable Inscripto, constituyendo domicilio en calle Presidente Perón N° 668 (Estudio Jurídico Dr. Vega) de la ciudad de Coronel Dorrego, en el Expte. N° 0038/17, al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Coronel Dorrego me presento y respetuosamente digo: Que conforme surge de la copia simple del poder general para juicios que acompaño, la que juro es copia fiel de su original y que se encuentra plenamente vigente, TEELFÓNICA DE ARGENTINA S.A. con domicilio social en la Av. Ingeniero Huergo N° 723 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me ha conferido mandato suficiente para que la represente en estas actuaciones y en todo juicio en que sea parte. En el carñácter invocado vengo por el presente a presentar formal descargo e informar lo que le han requerido a TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. mediante la Resolución N1 0008/17 dictada por el Concejo Deliberante del Municipio de Coronel Dorrego. Respecto de lo requerido por el citado Organismo, mi mandante TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. me ha manifestado e informado que el poste que sostienen el cableado de dicha firma sito en calle 9 de abril N° 588 de Coronel Dorrego ha sido reemplazado el día 27/04/2017 por uno de condiciones óptimas para su función y seguridad. Adjunto dos fotografías color que acreditan tal afirmación, una del poste anterior en la hoja N° 1; y la otra del nuevo que se instaló reemplazando el viejo indicado en la hoja N° 2. Del mismo modo también se han informado que en general, la totalidad de los postes de vuestra localidad se encuentran en buen estado, y los que se han relevado y detectado en no muy buenas condiciones, se han ido reemplazando. En conclusión, me informó mi mandante que actualmente no hay postes que ameriten su reemplazo. Sin otro particular, saludo con atenta consideración. Firma: Gabriel Leonardo Romanelli, Abogado, T° VII F° 169 CABB, T° 52 F° 217 CFBB, Legajo Prev. 054318-3.- **NOMDEDEU:** “Según lo conversado en reunión parlamentaria se decidió archivar la misma al Expediente N° 0038/17, correspondiente a la Resolución N° 0008/17. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 2 DE JUNIO DE 2017:** Al Honorable Concejo Deliberante, de mi mayor consideración, mediante la presente adjunto información a fin de solicitar dos parcelas en el Sector Industrial Planificado de Coronel Dorrego, con el objetivo de instalar una planta dedicada a la fabricación de todo tipo de ladrillos de arcilla. Datos personales. Nombre: Burda Iván Edgardo, CUIT: 20-30957316-2, Domicilio: Los Chingolos 345, Monte Hermoso, Buenos Aires; Mail: [reyton\\_21@hotmail.com](mailto:reyton_21@hotmail.com), Teléfono: 011-1568717574. Proyecto: Planta para la producción de todo tipo de ladrillos de arcilla. Objetivos: Primer etapa: Fabricación de ladrillos para atender la demanda de localidades aledañas, se piensa captar clientes que actualmente consumen productos de la competencia. Próxima etapa: Expansión al resto del país. Perfil de los competidores: Actualmente la región no presenta competidor alguno. Plan de mercado: Un producto usado para la construcción, una actividad en permanente desarrollo. El producto en si, no tienen competencia, pues otros productos usados en la construcción, bien son más caros o de poca duración en el tiempo. Recurso humano: Estimativo, entre seis y diez personas. Contaminación: Materia prima: Para la fabricación de ladrillos no contienen elementos contaminantes porque está constituida básicamente por arcilla con agua y el proceso de cocción consiste en eliminar el exceso de agua de la masa de ladrillo cruda hasta el punto de sintonización de la arcilla donde comienzan los cambios químicos de sus componentes para darle las características de compactación y resistencia. Horno ladrillero: Los agentes contaminantes de este sector son casi en su totalidad los que están presentes en el combustible que se utiliza para la cocción (por ejemplo, gomas, aceites gastados, aserrín, residuos

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

industriales y material orgánico de deshecho). Por consiguiente no aplica en caso de usas gas natural o leña. Fuentes de financiamiento: préstamos y otros. Planos: (se adjunta a la presente). Descripción de necesidades: La actividad industrial a llevar a cabo en las instalaciones de las que es objeto este proyecto, requiere de: 1 extrusora al vacío para la fabricación de ladrillos, 1 laminadora, 1 trituradora, 1 pala mecánica, 1 sampi, 1 horno ladrillero, 1 tinglado, 1 galpón, 1 oficina. Sin otro motivo y a la espera de una resolución favorable, saludo atte. Firma: Iván E, Burda”.- **NOMDEDEU:** Por lo consensuado en Reunión de Labor Parlamentaria se decide el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Presupuesto y Hacienda – Medio Ambiente – Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 30 DE MAYO DE 2017, EN LA LOCALIDAD DE APARICIO:** Al Señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. Gastón Nomdedeu: el Programa CEPT y la Co-Gestión del Estado con la comunidad como propuesta de educación y desarrollo rural, luego de casi tres décadas de trabajo por un campo mejor, las comunidades rurales de la Provincia de Buenos Aires junto a autoridades locales, provinciales y nacionales, entidades agropecuarias y organizaciones de la agricultura familiar, queremos reafirmar la importancia del Programa CEPT y de cada uno de los 35 CEPT de la Provincia de Buenos Aires, para la educación de los jóvenes y la promoción de la comunidad rural. Que la ruralidad bonaerense es amplia y diversa en lo productivo, social y cultural, con necesidades específicas. El Programa CEPT ha demostrado ser una propuesta adecuada y en muchos casos única para la escolarización de jóvenes rurales y la promoción de las comunidades. Que la ruralidad comprende de manera indisoluble una dimensión social, política, económica y cultural que le da identidad, y donde el factor humano es el componente esencial para la creación de condiciones de viabilidad del desarrollo. Por eso, el Programa CEPT, el desarrollo humano y la organización comunitaria desde su propia identidad cultural son ejes fundamentales que dan sentido a lo técnico como recurso para la construcción del Desarrollo Local. Que la naturaleza y espíritu Co-Gestivo del Programa CEPT, está reconocida por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires a través de la Resolución N° 3.328/94, fechada el 24 de junio de 1994; y todo el marco normativo específico desarrollado al respecto. Este reconocimiento explícito, legaliza y legitima uno de los principios básicos del Programa: Participación, Autogestión y Co-Gestión. Que en este marco cada comunidad rural se organiza autogestivamente a través de la ACEPT –Asociación Centro Educativo para la Producción Total-, organización de primer grado de la comunidad local con reconocimiento jurídico provincial. Que la gestión ejecutiva de cada ACEPT, está a cargo de un Consejo de Administración, órgano elegido por la Asamblea de la asociación, según lo regula el Estatuto correspondiente para desarrollar una actividad co-gestiva con las autoridades educativas y municipales locales. Que la dimensión provincial se alcanza a partir de la integración federada de las ACEPT a la FACEPT (Federación de Asociaciones Centros Educativos para la Producción Total), organización de segundo grado con personería jurídica, que co-gestiona a nivel provincial con la Dirección General de Cultura y Educación con quien realiza el seguimiento y la supervisión del Programa CEPT. Que la especificidad institucional del Programa CEPT, se funda en la integración entre el desarrollo de la comunidad local, la educación, la cultura, el trabajo y la producción. Estos aspectos de la realidad se articulan mediante la pedagogía de la alternancia, con procesos y estrategias organizativas que requieran el desarrollo de la comunidad local. Que la pedagogía de alternancia, es una concepción tanto en lo conceptual como en lo metodológico adecuado al medio rural y al logro de la educación de calidad. Que potencia la unidad Escuela-Realidad, Trabajo-Educación y el rol protagónico de la comunidad con la conducción y en la definición de valores, contenidos que favorecen el aprendizaje significativo. La permanencia de los jóvenes y adultos en el medio socio-productivo y en el medio escolar constituyen una unidad pedagógica y una comunidad de aprendizaje, que se concreta con los instrumentos pedagógicos de la Alternancia. Que esta propuesta requiere para su implementación de la conformación de un equipo de profesionales que desarrolle el ejercicio de la docencia con la mayor implicancia y responsabilidad en su tarea, tanto en el rol de enseñar, como en la intervención social, el asesoramiento y la asistencia técnica; muy especialmente en los procesos y proyectos que impulsen el desarrollo local. Que este Programa necesita entonces, de los recursos humanos que posean una clara vocación para el desarrollo integral de la comunidad rural, donde lo educativo se enlaza con lo productivo y lo social. Por lo tanto, el docente debe realizar sus tareas en todo el espacio rural de la

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

comunidad, como promotor de la misma. Es por todo lo expuesto que creemos necesaria que las instituciones y organizaciones del medio rural y el Estado en todos sus niveles reafirme el compromiso con el Programa CEPT como propuesta co-gestiva válida y adecuada para la educación y la promoción del desarrollo de las comunidades y pequeñas localidades del medio rural bonaerense. Ponemos a consideración la presente declaración para que sea suscripto por las instituciones que representa y sea presentada ante las autoridades que Uds. consideren pertinente. Saludo atentamente, responsable de CEPT de Aparicio”.- **NOMDEDEU:** Según lo conversado en reunión parlamentaria se solicita a que por Secretaría se redacte Resolución avalando las actividades desarrolladas en los CEPT de la Provincia de Buenos Aires. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA: 5 DE JULIO DE 2017, FIRMADA POR VECINOS entre ellos:** Larraburu José Raúl, Heim Oscar Reynaldo, HARDOY MARIA LEANDRA, Pavón Valeria Alejandra, Vitale Marcelo Alejandro, Madrid García Cintia Ivana, Flores Ana María, Di Muzzio José Francisco, López María José, Pianciola Rubén Horacio, Schneider Yesica, Jensen Natalia Jimena, Bozbranny Gustavo Daniel, Alzogaray Roberto Rubén, Gallego Rosa Esther, Carrasco Jara Inés Del Carmen, Vera María Alejandra, Ferreti Carmelo Horacio, Vissani Anelio, Guillermo Dualde, Luis Ibarrondo, Gastón Burgos y se especifican 9 números de documentos, sin la correspondiente aclaración de firmas (cito: 5.516.380, 21.096.088, 20.627.098, 17.271.768, 22.260.141, 24.640.112, 8.311.499, 5.496.364, 17.536.777). La nota dice: Sr. Intendente de Coronel Dorrego y Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Por la presente, los vecinos abajo firmantes le solicitamos tenga a bien contemplar la posibilidad de realizar a la brevedad posible la pavimentación o colocación de articulado, en las calles que a continuación detallamos: Leoncio Aldea entre Av. Casal Varela y Lequerica, Clementina Villamayor entre Av. Casal Varela y Lequerica, Gabino Ezeiza entre Av. Casal Varela y Lequerica, Lequerica entre Leoncio Aldea y Gabino Ezeiza. Precisamos de esta acción para el cuidado de nuestras viviendas, mejor transitabilidad en días de lluvias y el embellecimiento propio de la obra que brindará al momento de estar finalizada la misma. Es válido recordar que venimos bregando por este pedido en varias ocasiones verbalmente y también por escrito como el presentado con fecha 13 de noviembre del 2012. A la espera de una favorable respuesta saludamos vecinos de la calle mencionada en la solicitud”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Es para mencionar este tema, que por decisión que luego va a pasar a archivo, pero decirle fundamentalmente, a un hombre que ha sido el gestor de todo este emprendimiento, del petitorio que es el Señor Larraburu, es un petitorio de larga data, del 2012, concretamente. Y como así nos endilgan que nosotros tenemos tres o cuatro caballitos de batalla para la rendición de cuentas, este también ha sido una constante de este Bloque de concejales, de plantear la pavimentación por el medio que el Ejecutivo considere el conveniente ese tramado de calles que cita la nota, porque creemos que cierra un circuito muy importante, y porque además pondría en pie de igualdad a esos vecinos respecto a otros. Además el Concejo Deliberante a partir de estas iniciativas que menciono aprobó 2 resoluciones, pero con buen criterio el tema va a pasar al Departamento Ejecutivo porque la responsabilidad y la decisión en cuanto a la obra que reclaman los vecinos corresponden a Departamento Ejecutivo. Pero quería hacer estas aclaraciones en mención al Sr. Larraburu que permanentemente se ha ocupado y preocupado por esta cuestión que involucra a varios vecinos. Gracias señor, presidente”.- **NOMDEDEU:** Teniendo en cuenta que una nota de igual característica fue entregada al Sr. Intendente Municipal para que tome conocimiento del pedido de los vecinos firmantes, es que ponemos a consideración que esta nota se archive en secretaria para conocimiento del Cuerpo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL 5 DE JULIO DE 2017:** Comunicado de Prensa, a la Comunidad de Coronel Dorrego. El Centro de Estudiantes. Gastón Satorra de la Escuela Secundaria Agraria N° 1 de Coronel Dorrego, desea expresar a la comunidad toda, su disconformidad por la posible fusión de los 3° cursos de la escuela, ya que esto implicaría el deterioro en el aprendizaje de nuestros compañeros, cambios de turnos, que a esta altura del año están organizados en forma personal, con actividades extraescolares y familiarmente con su dinámica, debiéndose adaptar a nuevos profesores y compañeros en el trabajo cotidiano. Nuestra escuela está creciendo, somos 162 estudiantes, con grupos de alumnos de 1° y 2° año numerosos. Esta decisión nos afectaría

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

muchísimo, además no queremos que se pierdan fuentes laborales de muchos docentes. Solicitamos el apoyo y acompañamiento de la comunidad para que se advierta esta situación. Firman: Mariana Pinella y F. Gago”.- **NOMDEDEU**: “Teniendo en cuenta que esta nota ingreso al Cuerpo, vamos a solicitar una reunión con Autoridades educativas, a fin que nos interioricen en el tema, para tomar conocimiento del mismo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EN JUNIO DE 2017, EN LA LOCALIDA DE MONTE HERMOSO**: Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. Gastón Nomdedeu. De mi mayor consideración: Por la presente tengo el agrado de elevar a Ud. el proyecto que tenemos intenciones de poner en funcionamiento en Coronel Dorrego. Se trata de una planta para la fabricación de hormigón la que tendría una producción de 60 m3/hora de hormigón elaborado. Cabe mencionar que contamos con una planta de elaboración similar en la localidad de Monte Hermoso. Asimismo, crearíamos fuentes de trabajo ya que se necesitaría aproximadamente 6 personas para el manejo de la Planta y los camiones. Por lo expuesto, es que solicito, tengan a bien administrar los medios necesarios a fin de adjudicarnos 4 lotes en el Sector Industrial Planificado de Coronel Dorrego. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable. Saludo muy atentamente. Firma por: Hormifer Monte S.A. Adrián Fernández – Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Gracias señor presidente. Solo decir que es muy alentador, que una vez más ingresen a nuestro Concejo Deliberante, pedidos para radicarse en el Sector Industrial, como ya lo ha manifestado Ud. en la sesión anterior, desde su banca que es tarea y es intención del Sr. Intendente, desde su gestión, y a tomado la decisión de poner en valor nuestro Sector Industrial, por eso es que se han generado modificaciones a la Ordenanza, y modificaciones importantes. Por eso, es que nuestro Departamento Ejecutivo está trabajando en la remodelación del Sector Industrial y por eso, lo más importante que se ha trabajado desde el primer día de manera incansable para dotar de la energía necesaria para llevar a cabo este y los emprendimientos próximos que vengan. Así que solo decir para cerrar que vemos con mucho agrado que los productores de Dorrego, y en este caso de la zona, tengan en cuenta y piensen en nuestro Sector Industrial como escenario para desarrollar sus proyectos y que seguiremos trabajando para optimizarlo en todas sus formas. Nada más señor presidente”.- **NOMDEDEU**: “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria se decide el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Presupuesto y Hacienda – Medio Ambiente – Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL 6 DE JUNIO DE 2017**: A los Señores concejales de este Honorable Cuerpo. De mi mayor consideración. Por medio de la presente, informo a Ud. que haré uso de la licencia del cargo a concejal por el Bloque UCR-Cambiamos, desde el día 18 al 30 de julio del 2017, inclusive. Firma: Cjal. Gastón Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- COMUNICACIONES: 2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 2.1.1.-** Comunicación N° 08, promulgación de Ordenanzas N°s 3656, 3657, 3658 y 3659/17.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – CULTURA Y EDUCACION: 4.1.1.-** Expte. N° 0088/17-HCD.: Proyecto de Decreto, determinando funcionamiento del Concejo Deliberante Estudiantil.- **DUMRAUF**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF**: “Gracias, señor presidente”.- (Dumrauf lee dictamen).- **DUMRAUF**: “Esta normativa, como dice en sus considerandos, busca precisar...”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.1.2.-** Expte. N° 0089/17-HCD.: Proyecto de Decreto, determinando modalidad de entrega del “Premio Honorable Concejo Deliberante”, reconociendo a alumnos egresados del Distrito.- (Minnaard lee dictamen).- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PRESUPUESTO Y HACIENDA – MEDIO AMBIENTE: 4.2.1.-** Expte. N° 0092/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando obra de readecuación y remodelación del micro centro de la ciudad cabecera.- (Minnaard lee dictamen con modificaciones).- **MINNAARD**: “Este Bloque, celebra hoy la aprobación de este Proyecto, que surge de nuestro Departamento Ejecutivo y que definitivamente, luego de muchos años va tomando forma. Ayer, en este mismo recinto se presentó en sociedad, el Proyecto a los frentistas interesados en las diferentes modificaciones. El Arquitecto Mario García, Director de Obras Públicas, explicó y dialogó con cada uno de los vecinos que tuvo su inquietud, dando las

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

explicaciones que estaban esperando, y sobre todo lo más importante, demostrando mediante imágenes como quedaría nuestro centro, luego de ejecutado el Proyecto. Señor presidente, hoy aprobaremos obras de cloacas, que una vez terminadas, van a significar que nuestra ciudad cabecera tendrá un 98% de ese servicio. Los gobiernos anteriores, con el período que lleva nuestro intendente Reyes han logrado llevar a cabo una obra pública y han logrado que hoy, este intendente pueda tomar la decisión política y económica de cambiarle la cara a nuestro pueblo. Creemos que los dorreguenses merecemos darnos el gusto de tener, una obra de esta característica, y hoy la Provincia además nos da la oportunidad y lo que no es menor, y es de destacar poder realizar la obra y que no tenga cargo al frentista. El gobierno de la provincia, en base a estudios ha aprobado esta obra, como decía anteriormente. Y ha destinado este Fondo de Infraestructura Municipal, que hemos explicado ya varias veces, con un total de \$ 35.000.000 para Dorrego. Esta obra de remodelación del centro va a tener un costo total aproximado de \$ 3.300.000.- Lo que significa que el resto del Fondo, va a seguir destinado a Obras de infraestructura y a obras que lleven calidad de vida a los vecinos. Por lo que este Bloque manifiesta una vez más el apoyo indiscutible de la obra y la aprovecha para decirle, una vez más, a todos los vecinos de Dorrego, que estén tranquilos, que esto va a ser muy bueno para Coronel Dorrego. Y que se va a realizar con la misma seriedad y responsabilidad con la que se va llevando a cabo cada una de las obras de nuestro partido. Nada más, señor presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias, señor Presidente. Fundamentalmente para sostener una vez más como lo hicimos, en la Sesión donde ingresó este Proyecto de Ordenanza, que nuestro Bloque ve muy bien la posibilidad de embellecer el centro de la ciudad. Esas dos cuadras tan transitadas, o por elección o por una cuestión recreativa, o como obligada, donde la mayoría de los dorreguenses, evidentemente transitamos en varias ocasiones durante el año. Así que, sin ninguna duda, uno no puede negarse a la importancia de una remodelación, de un embellecimiento del centro. Nosotros por supuesto, no hemos firmado el dictamen. Nos vamos a abstener. Y fundamentalmente porque tenemos algunas consideraciones, para subrayar, ya lo hemos comentado en la sesión donde se presentó este Proyecto de Ordenanza. También lo hemos hecho en las reuniones de comisiones, que hemos participado, al respecto, incluso cuando el arquitecto Mario García, nos mostró realmente el trabajo que realizaron, con respecto a este Proyecto de remodelación. Como siempre, el arquitecto Mario García, se ha mostrado competente, solícito, nos evacuó muchísimas dudas, y muchas preocupaciones por parte de los frentistas. Que en algunos casos siguen existiendo. Nosotros hemos recibido este Proyecto de Ordenanza cuando... y por supuesto en atribuciones del Departamento ejecutivo, ya la obra había sido diseñada, había sido presupuestada, se elevaron todos los requisitos imprescindibles para que Provincia, destine esos fondos de Infraestructura Municipal, para la concreción de esta obra. Así que ya estaba... cuando nosotros conocimos este Proyecto de Ordenanza... ya estaba todo, podemos decir, concretado, liquidado. Como en sesión anterior, expresara también el concejal Seguro, estamos corriendo detrás de esto que está completamente definido. Y nos lleva a otro considerando, que tiene que ver con la falta de alguna consulta, no digo a nosotros como concejales, de manera individual, si tal vez una participación más activa como representantes del pueblo de Coronel Dorrego. Vamos a soslayar ese punto. Se podría a ver hecho frente a unas consultas, inquietudes, preferencias, hacia la comunidad. Incluso en forma directa, no a través de sus representantes. Que estamos aquí en este Cuerpo. Por otro lado, recién comentaban que sí, que ingresan fondos para otras obras, que no se descuidan otras obras de infraestructura. Nosotros hacemos la crítica de la inoportunidad. Creemos que no es oportuno en este momento, cuando todavía tenemos dorreguenses sin los servicios básicos en sus propios domicilios. Y así exista uno solo, que no tenga realmente, como lo hemos visto en el petitorio, hace un rato, de los vecinos de la zona de la calle Aldea, Lequerica, Clementina Villamayor. Quienes aún no tienen el pavimento, si tenemos algunos ciudadanos que todavía no gozan de algunas obras de infraestructura, para una vida digna. Y... vamos a invertir estos fondos de \$3.300.000, en embellecer una zona, que todos los dorreguenses obviamente, podrían disfrutarla, pero es un sector reducido. Consideramos que cuando esos recursos podrían estar destinados a infraestructura, ejemplo del Sector Industrial Planificado. Y esa infraestructura que algunos barrios no disponen de los mínimos, por eso consideramos que no es oportuno. El

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Registro de Oposición que se va a abrir a partir del quinto días, después de aprobado este Proyecto de Ordenanza, tal vez puede ser testimonial, pero realmente no influirá en la decisión política que ya está tomada, por supuesto. Porque, es cierto, nos planteamos lo mismo, quien podría negarse a una obra, cuando ya está prácticamente, en el momento de ser ejecutada. Cuando a cambio de esto, no habrá nada. Porque si los fondos ya están destinados a esto, si se renuncia a esta obra, los fondos podrán perderse. Y por último, cuando se habla que esta obra no va a llevar ningún tipo de costo al frentista, y me parece perfecto. En ese aspecto, no van a tener que desembolsar algunos pocos frentistas una gran e importante suma de dinero. También es bueno que hagamos un poco de docencia, y que recordemos que esos Fondos de Infraestructura Municipal, son producto de deudas que adquiere la Provincia, y que todos vamos a... por supuesto, a pagar. No significa que no tenga que hacerse. No es que sea gratuito. Sino que se paga de manera solidaria. Y, obviamente, esas deudas sabemos que se amortizan a lo largo de... a veces de lustros, o de décadas. Así que sin otra argumentación, señor presidente, adelantamos que nosotros vamos a abstenernos. Nada más”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Bueno, señor Presidente, varias cosas surgen decir de este Bloque de Juntos por Dorrego. Primero, lo que manifestamos en la Sesión anterior, que nosotros vamos detrás del tema. Si bien reconocemos que este Fondo de Infraestructura es importante, es un flujo de dinero destinado a obras que hoy, que obviamente, son algunas necesarias, otras muy necesarias y otras no tan prioritarias. Como esta según nuestro entender. También tiene potestad el Departamento Ejecutivo, al ser fondos afectados, a poder decidir optar. Qué obras hacer, y de que forma, trasladárselas al vecino. Pero, ya que esta mención mía es usada, por otros ediles, no es un dato menor, y vuelvo a aplicar este concepto, que se trata de lo que nosotros interpretamos de un caso de desigualdad, entre unos y otros. Porque vaya paradoja, en esta Sesión vamos a estar tratando, en el marco de las obras de infraestructura el tema, sobre tablas que implica unas obras importantes, como la red cloacal. Y por qué digo, paradoja? Porque a estos vecinos, muchos de ellos que no están en las mejores condiciones económicas, porque son barrios periféricos, porque son sectores de trabajadores en muchos casos, van a tener costo. Fíjense la diferencia, entre dos obras que coincidentemente vamos a tratar en el Cuerpo Deliberativo, una de hermosear, de darle otro valor si que quiere al denominado... o mal denominado, centro de la ciudad. Porque geográficamente, no lo es. Mientras que vecinos más postergados en esta misma sesión, y sobre tablas, vamos a estar tratando una obra importante, pero trasladándole el costo con las mismas partidas del Fondo de Infraestructura. Esto suena a una desigualdad entre unos y otros. El Departamento Ejecutivo, debió presentar, y de esto teníamos conocimiento, un paquete de iniciativas en el mes de febrero, a efectos de lograr su aprobación. Pero nos llega la responsabilidad a nosotros con nuestra firma o sin ella, a tener que tratar el tema. Es decir, tratamos un tema, que fue decidido por el Departamento Ejecutivo en uso de facultades, es verdad... que no hubo consultas, o al menos una información meridiana para quienes terminamos teniendo que aprobar, desaprobamos o abstenernos en la cuestión. Que los propios vecinos no habían sido informados, al punto tal que la reunión, que se realizó ayer donde yo observo pocos vecinos y esto no desacredita la decisión a tomar, y muchos funcionarios de acuerdo a las fotografías que son oficial y que ilustra la presencia de vecinos informándose. El día antes que este Cuerpo Deliberativo, toma la decisión del dictamen. También debo decir que estos concejales fuimos informados, con claridad meridiana, con la amabilidad que lo caracteriza, y con la idoneidad que lo caracteriza, al arquitecto Mario García. Que nos informó detalladamente, nos quitó algunas dudas que nosotros podíamos tener respecto a la cuestión de tránsito, si se achicaba, que en realidad se va a achicar, en unos veinte vehículos el estacionamiento vehicular, sobre calle San Martín, al ampliarse las esquinas. Y además, tuvo la gentileza, en lo que a nosotros respecta, a este Bloque respecta de proveernos de las fotografías. En tal sentido, como lo habían hecho, los integrantes del Bloque Frente para la Victoria, nosotros muñidos de estas fotografías y contando con mayores elementos, hicimos junto a la concejal Félix, una minuciosa recorrida por las dos calles involucradas, digo calle San Martín hasta calle Costa e Yrigoyen y de Yrigoyen a Maciel. Como no pudimos terminar en un día, debimos hacerlo en otra jornada, consultando prácticamente a todos los comerciantes, y algunos propietarios. Acá hay otro tema, que luego me voy a detener. Y hubo también de nuestra parte, una cuestión de inducir al vecino, porque obviamente es una obra que guarda el grado de gratuidad, quién se va a oponer.



**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

No obstante escuchamos distintas opiniones. Nosotros, es más, con las fotografías que mostramos, incluso viralizamos a través de las redes sociales, contamos con mucha aprobación de quienes les pareció bien. Pero, recogimos distintas inquietudes como una suerte de encuesta. Que obviamente, uno no va a mencionar a los consultados, pero había vecinos que nos decían si bien nos va a beneficiar consideramos que otros sectores comunitarios, pudieran ser beneficiarios con otro tipo de obras, que quizás no están en las condiciones que podemos estar nosotros. Otros vecinos, nos hablaban del cuadro de la actividad comercial, que es realmente preocupante. Nosotros, estuvimos un sábado a la mañana, que uno teoriza de gran movimiento comercial. De una treintena de comercios para mencionar, en uno solo, había una cantidad importante de personas, en los otros estaban mayoritariamente los dueños, 10 u 11 de la mañana, y nos decían esta es nuestra realidad. Y otros nos decían, uds se fijaron que sucede en Dorrego a las 8 de la noche. Los que transitamos a esa hora, lo notamos, todas las vidrieras prácticamente apagadas porque hay temor a otro costo, el de energía. Y hay otra cuestión importante que mencionan vecinos, que tiene que ver con que gran parte de los comerciantes no son propietarios, son inquilinos. Y esto, que equivale a decir, unos se preguntan... esta obra va a favorecer a un sector de comerciantes que son propietarios pero van a favorecer a otros propietarios que tienen varios comercios en inquilinato, que no es ilegal. Obviamente, es una cuestión de renta financiera, a través del ámbito inmobiliario. Algunos temen, que las mejoras por las cuales no se van a pagar, incidan también en los alquileres. Y por algunos otros datos que nosotros manejamos, de compradores que están en esta cuestión inmobiliaria que pasarían a manejar el mercado del centro. Es decir, estamos, o se está indirectamente contribuyendo a un sector de la renta financiera que no lo hace al margen de la ley pero que se favorece y temen algunos de los inquilinos que suban los alquileres, como en algunos casos ya se han dado, previo a lo que va a ser esta obra. Otros hablan de la duración de la obra, de la transitabilidad de la misma, si va a estar garantizada, y me trae a cuento también esto que vivimos, y que uno además evidencia porque está en un rubro al margen del Concejo deliberante, que es un claro indicador de cómo está el comercio, que es la Publicidad. Ha bajado notoriamente, en contrapartida lo que indica cuando se está ante una situación de crisis la publicidad sube por la necesidad de las personas de tratar de hacer ofertas, de comercializar de otra manera. Peor hoy ya no lo pueden hacer, porque están muy temerosos del tema tarifario, nos hablaron mucho de la energía. Que no hay una energía barata en Coronel Dorrego, del tema del gas, del tema de los empleados, que algunos debieron dejar empleados sin trabajo o con menos horas de trabajo. Esto me trae a cuenta una anécdota de un amigo, que un día le preguntamos... tenía un comercio y le preguntamos: Cómo andas con el negocio, y dice: ayer al mediodía atendí una persona... y a la noche aflojé un poquito. Digo... este cuadro de la realidad, indica cómo está el comercio, hoy en Coronel Dorrego. Lo va a revertir herosear el centro de la ciudad, es un interrogante. Y también, nos planteamos, esta paradoja que un sector, que después también vamos a hablar, cuando tengamos que tratar la obra que vamos a tratar sobre tablas. Se va a beneficiar, mientras que otros sectores populares, postergados durante muchos años en materia de obras, van a tener que afrontar el pago de la obra pública. Y son menores, aún esos gastos por ejemplo, de temas que vamos a tratar próximamente. Uno podría sugerir otras obras, pero obviamente la ciudadanía ha designado a un intendente por el voto popular. Pero esto no implica que le dé la suma de todos los poderes. Por eso nosotros podemos plantear la discrepancia desde el ámbito deliberativo. Sin desconocer la importancia que tiene la obra pública. Sin desconocer que esto genera fuentes laborales, pero obviamente no podemos acompañar desde la cuestión conceptual, pero también esencialmente la económica, que haya hijos y entenados. Que unos, por un factor de poder más importante puedan tener gratuidad y otros con bolsillos más flacos deban tener que afrontar el pago de la obra pública. Como decía el concejal Cortez, el tema del Parque Industrial que lo aclaró, el presidente cuando bajó a la banca, es una inquietud que venimos planteando desde 2011, sino dotamos de servicios acordes al parque industrial, y afortunadamente que hay interés lo demuestran estos dos ingresos de pedido, para que el Parque Industrial pueda desarrollarse de otra manera. Pero podemos plantear también, por ejemplo, un arreglo integral de veredas que están en pésimo estado. Algunas con cargo al frentista, y otras actuar solidariamente con aquellos que no pueden hacerlo. Podríamos plantear, los que están del otro lado de las vías que vienen pidiendo hace

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

tiempo la obra de gas, y que hemos tratado en este Concejo Deliberante. Podríamos plantear el pedido de pavimento de estos vecinos de Aldea, Clementina Villamayor y demás. Podríamos plantear el caso de la principal discriminación que hay en Coronel Dorrego que la ostenta el municipio. Que es la inaccesibilidad a la planta alta de este Municipio. Vinimos hablando que va a hacerse. Que en algún momento va a estar. Es el grado de mayor discriminación hacia las personas con discapacidad y las personas que no pueden trasladarse. Quienes no tienen acceso a la planta alta donde funciona el Concejo Deliberante, y donde está el intendente. Y que marginaría incluso alguna persona con discapacidad motriz a ser candidato por las dificultades que tendría para poder llegar a este Concejo Deliberante, ahí podríamos plantear otra obra. Pero obviamente el criterio pasa por el Departamento Ejecutivo. Nosotros no nos oponemos a la realización de obras pero si planteamos cuestiones que pueden ser más prioritarias. Consideramos que esta remodelación estética podría haberse suplido con alguna otra obra. O podría haberse trasladado con cargo al frentista. Veríamos que respuesta se obtendría sobre el particular. Nos preocupa de sobre manera, que vamos a tener un denominado centro coqueto, esbelto, que está muy bien diseñado y tenemos otros problemas muy serios. El claro decrecimiento demográfico que tiene Coronel Dorrego. La situación por la que atraviesan muchas familias en materia de viviendas. Es otra cuestión, que pudo haber sido tenida en consideración. Que ha crecido en Coronel Dorrego, la opción de la renta usurera. Que no es un dato que debe desconocer incluso algún dirigente político. Que ha crecido la renta inmobiliaria en manos de muy pocos, los campos. De igual modo, muchos locales en manos de muy pocos que manejan el mercado, para tener una cuestión de sobreprecio. Aunque sea una cuestión de oferta y demanda. Que por ejemplo, Dorrego pague alquileres más caros que, por ejemplo, en Bahía Blanca. Entonces, hay muchas cosas que nos planteamos. Y, otra esencial a la cual no le adjudicamos toda la responsabilidad, al Municipio, porque no podría ser un generador pleno de trabajo, para seguir engordando su planta permanente. Pero si hablar de una generación de jóvenes, sin rumbo cuyos familiares, siguen pidiendo y reclamando alternativas de índole laboral. Por eso digo, quizás tengamos un centro esbelto, coqueto. Pero vamos a tener cada vez, menos gente. Que se va en busca de otros horizontes. Que va en busca de otras posibilidades de bien, porque no las puede tener en Coronel Dorrego. Vamos a tener un centro coqueto, y porque después lo vamos a tratar y discutir, con comercios con persianas cerradas desde hace años, plenos de alimañas, de roedores, que atentan también contra la estética, contra la salubridad pública y la higiene en Coronel Dorrego, en pleno corazón comercial de nuestro Coronel Dorrego. Y esta plaga de roedores, que a tomado a la ciudad casi de rehén. Señoras, señores concejales, este Bloque ha optado por abstenerse en esta votación, por estos puntos de vista que hemos expuesto y que consideramos en el marco del disenso, la posibilidad de expresarnos dentro de la conciencia, de la decisión política, y también del raciocino y el respeto a las voluntades populares, que eligió quien gobierna y quien debe constituirse en oposición. Por ahora, nada más señor presidente”.- **ZARZOSO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra el Concejel Zarzoso”.- **ZARZOSO**: “Si, señor, presidente. Realmente, tener que llevar el hilo de una defensa de estas características. De una obra de esta envergadura realmente me llena de placer y orgullo. Porque hoy puedo decir que aquello que se plasmó en sus orígenes en el 2010, en una sesión de este Concejo Deliberante pidiéndole al Ejecutivo que llevara adelante un proyecto de remodelación del micro centro, está a pasos de cristalizarse. Pero no tendríamos que dejar de lado, que muchas de las argumentaciones de la oposición, son entendibles. Seguramente porque no les toca ser gobierno, y seguramente, como nosotros también elegidos por voto popular queremos un Dorrego mejor. Y esto nos llevaría a pensar que en Dorrego, tenemos gente que está viviendo seguramente con muchas dificultades económicas, que no escapa a la realidad nacional, ni provincial, pero pareciera que en Dorrego estuviéramos en el conurbano bonaerense. Distritos donde gobernó el peronismo, y el Frente para la Victoria, en los últimos treinta años de democracia, prácticamente. Entonces, nos lleva a pensar y a decir cual es el motivo a una abstención en este tipo de decisión. Y podemos entrar a sospechar, yo recuerdo no hace muchos años, una gigantografía en una esquina, con una campana, decía: Dorrego a despertarse, o Dorrego tiene que despertarse. Realmente, hoy tener que aceptar que por esta cuestión, podemos decir que Dorrego, está inmerso en una maraña de deficiencias, llamémosla en salud, en obras enterradas. Porque por años, este Municipio enterró obras, obras que seguramente todos los frentistas, debimos pagar y tuvimos que afrontar el costo de esa obra. Y

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

seguramente, que muchos frentistas gozarán, no solamente, Señor Presidente, de cloacas, como va a pasar más adelante, como en los próximos expedientes a tratar. Que Dorrego, está... Dorrego cabecera, y hablemos también de distritos del interior del Partido, están recibiendo durante décadas, han recibido obras públicas que ha beneficiado no solamente, a la mejor calidad de vida del vecino sino que también a contribuido a que hoy podamos inflar el pecho, si se quiere y decir que en la ciudad cabecera vamos a contar con el 90% de cloacas, que seguramente la pagó el vecino. Y, seguramente el Municipio ejecutó esa obra porque realmente durante años pensó en darle un mejor servicio y una mejor calidad de vida a todos los dorreguenses. Esta obra, ha tenido idas y vueltas, estas mismas consideraciones las hemos tenido que escuchar en otras oportunidades. Y por ejemplo, si traemos a la memoria, una sesión del 14-04-2010, este Concejo Deliberante, le pide al Departamento Ejecutivo, evalúe la posibilidad de elaborar un proyecto de remodelación integral del centro comercial de la ciudad cabecera. Fue una iniciativa, presentada por la UCR, en su momento y acompañada por todos los Bloques que componían este Cuerpo Deliberativo. Y, se escuchaban por ejemplo algunas intervenciones de concejales, que decían: llevamos muchos años con la misma fisonomía y se observa mucha tristeza y escasa modernidad urbana. Especialmente en la zona céntrica. Un lugar de paseo, recreación y en la cual se reúne una importante cantidad de personas. Reflexionó. El nombre de este concejal: Carlos Prado, representante Frente para la Victoria – PJ.- Los fondos iban a venir de la Provincia, no llegaron nunca. Entre otras alocuciones, adelantó otro concejal, que estoy dispuesto a acompañar para ver un Dorrego más lindo, sería conveniente también si pensamos en embellecer la ciudad evaluar que hacer con las calles con adoquines, que cada vez que salimos nos aflojan el auto. Indicó, esto merece un análisis profundo porque los adoquines forman parte del patrimonio histórico. El señor remo Speranza, Frente para la Victoria-PJ.- En esa composición del Cuerpo, no había vecinalismo, y no hubo opinión, seguramente puede ser que estuvieran en otra sintonía. Hubo integrantes del vecinalismo, también, pero no emitieron opinión en ese sentido. Qué quiero decir con esto, hoy seguramente no es la mejor situación económica del comercio local. No podemos escapar a esa realidad, porque todos los que estamos acá conocemos esta cuestión. Tampoco, lo era en el 2010. Tampoco lo fue en el 2012. Y, tampoco lo es hoy. Pero muchos vecinos que no son frentistas de la calle San Martín gozan, entre comillas, de pasar ratos disfrutando de algunas vidrieras, que según el concejal pre-opinante quedan abiertas, seguramente con mucho sacrificio de los comerciantes. Pero creo, que decir que esta es una obra que va a estigmatizar a la gente que vive en las orillas, me parece que es una falacia. Porque lo mismo se dijo de la Plaza Central, lo mismo se dijo del Polideportivo, hace diez años, y hoy estamos disfrutando de este tipo de obras que seguramente a muchos no les gustó y a otros tantos nos dio una cuota de alegría seguramente cuando atravesamos esos lugares. Pero no quiero dejar pasar cuando se dice que este Proyecto, va a impedir que se desarrollen otro tipo de obras de infraestructura. Porque, como bien dicen las dos bancas preopinantes, quieren hacernos creer que van atrás de la zanahoria, seguramente si este Proyecto hubiera surgido cuando se trata el presupuesto, una obra de remodelación por ejemplo, y hubiera surgido ahí. Tal vez hubiéramos tenido más tiempo para charlarlo, para debatirlo, para aportar, pero creo que este trabajo, el mismo Director de Obras Públicas, que hoy se encuentra en función era empleado de esa misma oficina y trabajó en ese proyecto y seguramente a siete años de aquella fecha, a la de hoy, como dice un periodista reconocido, “No es poca cosa”. Pero, nosotros somos concientes desde este Bloque que muchos de los vecinos, que son frentistas de esta calle, van a encontrar no se si un mejoramiento en su actividad económica, porque esto no va a garantizar que la situación económica mejore, pero si van a notar que el centro también forma parte de nuestra vida diaria. Y, que muchos frecuentamos esas calles al cabo del día. Y que seguramente, va a congregar a que la gente se acerque a este sector a disfrutar lo que hemos visto plasmado en power point y fotografías, planos. Realmente un trabajo de la Dirección de Obras Públicas, que nos dejó a todos, por lo menos de mi parte y a mi Bloque, muy conforme con la presentación, con la forma en que el arquitecto nos dio todas las especificaciones, como ayer también en esta sesión, en esta sala, se les dio a los vecinos que fueron invitados, de la calle San Martín por nota escrita. Seguramente, muchos no habrán podido venir por cuestiones laborales, por compromisos, pero hubo cierta cantidad de gente que se acercó. Hubo medios gráficos y

Gastón Normdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

audiovisuales, así que se debe haber hecho público al resto de la ciudadanía, y creo que esto no es secreto. Esto es una obra que nosotros desde nuestro Bloque vamos a apoyar. Somos concientes que es una obra que va a llevar, según los cálculos, diez meses. Es una obra que va a dar mano de obra local, una obra que no va a movilizar solamente, al centro, sino que también a empresas que van a prestar servicios y proveer de materiales. O sea, creemos que la obra le va a dar un dinamismo y va a invertir en Dorrego, la mayoría de los gastos que se van a originar, en el tiempo. Así que bueno... yo desde mi lugar de concejal, celebro esta obra con muchas ganas y pasión. Por ahí, a mí me toco en su momento hablar, en el 2012, de este tema, y lo dije y lo vuelvo a decir, es una obra que la vamos a disfrutar nosotros, la van a disfrutar nuestros hijos, y seguramente hará que a Dorrego le cambie la cara, y seguramente como bien lo decían los concejales, mandato cumplido, que a Dorrego, necesita que esté más lindo. Nada más, señor presidente”.- **SEGUROLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA**: “Bien, en primer lugar me place que nuestros slogan de campaña sean tomados cuando queremos un Dorrego mejor, nosotros decíamos Un Dorrego mejor es posible, y necesario. Pero aceptamos que se utilice la palabra un Dorrego mejor, como un hecho a cambiar, a mejorar. Como tangencialmente, el concejal Zarzoso, se refirió a mi... a la famosa campana. Estaba tan linda esa gigantografía, estaba acá en la esquina de la plaza. E, indicaba eso, que Dorrego tenía que despertar. Era un mensaje que no cayó bien, seguramente. Desde lo estético estaba bien diseñada. Y esa fotografía la habíamos sacado en San Román, y la trasladamos aquí a Coronel Dorrego, y después en algunos otros lugares tomaron esa idea promocional para sus campañas. Pero no hablemos de campañas. Cuando el concejal Zarzoso, que nosotros vemos un Dorrego distinto, que vemos un Dorrego donde hay marginación, donde hay pobreza, Yo no digo que no caminen la calle, pero lo vemos porque asistimos a muchos hogares. Porque lo vemos y observamos la marginalidad existente y porque vemos y sabemos de la acción de desarrollo Social, que va en auxilio de mucha gente. De muchas familias, que han quedado fuera del sistema, que han quedado postergados, yo no voy a las posturas con las cuales muchas de ellas no coincidía del Frente para la victoria, pero ahora hace un año y medio que gobierna otro partido, otra coalición política, y ha crecido a nivel país los datos estadísticos que reconoce el propio gobierno, ha crecido la pobreza. Y no puede ser ajeno, Coronel Dorrego al crecimiento la pobreza. La falta de fuentes laborales, hoy con más propiedad lo podría explicar la compañera Félix, hay una seria preocupación de muchas personas que le han quitado o le van a quitar literalmente sus pensiones. Hay falta de viviendas, y hay hacinamiento, en una misma casa viven más de lo permitido, por la formalidad de cuantas personas deben vivir en una vivienda. Producto de la carencia de viviendas, y producto de la falta de posibilidades para poder alquilar. Hoy hay mucha gente que ha vuelto a la casa de sus padres. Pero no porque han retornado solos, sino con su familia. Hoy nos cuentan, que chicos... a veces la asistencia de comedores escolares les implica un plato de comida que a la noche no lo tienen, no estoy hablando de un lugar lejano, sería desconocer que la realidad que golpea en otra sociedades también es parte de la realidad socio-económica de Coronel Dorrego. Y nosotros no decimos que no se haga nada. De hecho fíjense que nosotros no hemos sido críticos de la acción asistencialista o de colaboración, porque la creemos necesaria y por cuanto este Bloque ha planteado distintas cuestiones o ha solicitado a su responsable el seguimiento de algún tema o caso puntual hemos tenido respuesta positiva. Hay que decirlo, pero eso habla de las necesidades desde pequeñas cosas, desde colchones, como reclamaban el otro día, que nos peticionaron, como gente que ya no es que no llega a fin de mes. Que no llega al quince. Con tarjetas que están reventadas. Con plásticos que han superado todas las posibilidades de la gente. Entonces seguir hablando del pasado sin responsabilizarse de las acciones del presente, tampoco las podemos dejar pasar de lado, aunque no seamos parte de un gobierno que en particular uno ha criticado mucho. Pero que en cuestiones sociales y humanitarias tenía una mirada, en algunos casos, distinta a un gobierno pensado y a un accionar más fuerte que está en las grandes corporaciones, que está en los de mejor poder adquisitivo y amplió la brecha. Nosotros, habitualmente no hablamos de la política provincial y nacional, pero se hace necesario hablar porque los márgenes de pobreza son indicadores claros de una realidad que no puede ocultarse solamente en las cuestiones legales a las cuales nosotros queremos esclarecimiento. Y si es necesario, para aquellos que han cometido acciones en contra de la ley, terminen presos. Pero no podemos decir, estar entre los que están sospechados de ilícitos y

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

los que tienen una mirada del gobierno para unos pocos. Y, decía bien también, que hay muchas obras tapadas es cierto, las que van bajo tierra a veces no se tienen en consideración, y son importantes. Como está tapado el pozo 18. Que es otra obra que también es parte de la herencia, de la administración radical. Donde se invirtieron dineros para quedar bajo tierra, y que nosotros agotadas ya las instancias de espera después de tres años sin que nos respondan, a los representantes del pueblo, vamos a ir... ya nos quedan los pasos finales para que sea la justicia la que esclarezca si hay irresponsabilidad en los deberes de funcionario público y si hay algunas otras acciones que pueden traer perjuicios para el erario público, que ya también el municipio de Coronel Dorrego debió pagar con creces. Señor presidente, seguramente tendremos un centro estéticamente hermoso, dudo que esto cambie la variable de una realidad económica cada vez más preocupante, para la ciudadanía, para el comerciante, para las pequeñas Pymes, y para cada uno que formamos parte de esta brecha cada vez más ampliada. No desconocemos que por algún tiempo va a generar mano de obra pero si decimos que van a invertirse \$ 3.400.000 sin cargo, sin costo al vecino, que a nuestro entender bien pudieron ser orientados a otro fin. Pero también entendemos, que hay una realidad insoslayable que fue la que marcaron las urnas, y que dictaminaron que quien siga siendo gobierno sea el gobierno, el radicalismo, ahora bajo esta fusión de cambiemos. En eso somos respetuosos, Pero no es menos cierto, que quienes terminamos definiendo cuestiones, que con nuestra aprobación o desaprobación, con nuestra firma, somos los representantes del pueblo que en algunos casos como en este, vamos detrás de la zanahoria, concejal Zarzoso. Y no creo interpretar que seamos burros también y que por eso vamos detrás de la zanahoria. Pero si debo interpretar que somos burros, somos tozudos también, y somos ante todo tozudos en respetar la voluntad popular por un lado, pero respetar la dignidad humana por otro. Y hay muchas cuestiones pendientes, en el aspecto de carencias que tiene hoy, Coronel Dorrego, que no las va a tapar o las va deslumbrar la marquesina de una obra en el centro de la ciudad”.- **DUMRAUF**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF**: “Sí, señor presidente. Creo que la amplitud en las consideraciones que han rondado este tema de la remodelación comercial, y del centro histórico de la ciudad es muy vasto y es difícil circunscribirlo a una o dos temáticas. Pero realmente ninguno de los aspectos considerados es para dejar de lado. Lo que creo que tendríamos que centrarnos es que ni la remodelación del centro comercial va a ir en contra de la dignidad de las personas, o a la consideración de otras temáticas que hacen a la dignidad de las personas que habitan esta ciudad. Ni, tampoco considerar la realización de esta obra es dejar de mirar otras realidades, es dejar de tener en cuenta otras situaciones como no se han dejado de mirar y de tener en cuenta. Obras tan fundamentales, que se han citado acá y que no están cumplimentadas podrían haberse petitionado, presentado y elaborado sus proyectos con anterioridad, para ver si se podía dar satisfacción a las mismas. Muchas de las consideraciones que fueron expuestas por el Director de Obras Públicas cuando hizo la presentación, en reunión de comisiones de este Proyecto hablaron de situaciones muy puntuales como eran las de debilidades actuales que teníamos en la ciudad. Esto no se va a realizar sobre una estructura de cristal, esto fue pensado sobre carencias que había en la ciudad pero también el logro de muchísimas obras que estaban satisfaciendo prácticamente en la mayoría de las condiciones a la población de Dorrego. Como ha sido la extensión de la red de cloacas, como ha sido la extensión de la red de gas, como ha sido la cumplimentación de cordones cunetas y asfalto en los distintos sectores de la ciudad. Yo creo que a veces se impone más desde lo que no queremos ver, como son todas las redes y formas de interconexión de una ciudad. Hemos hablado, tanto en la ciudad cabecera como en el resto de las localidades del Partido, que casi todos los puntos estratégicos de la ciudad tratan de estar interconectados, y tenidos en cuenta para la realización de obras. ¿Qué necesidades esenciales y fundamentales han sido desconocidas, dejadas de lado, no tenidas en cuenta por ejemplo en cuanto a asistencia de familias que tengan alguna condición para satisfacer? ¿Qué condiciones han sido dejadas de lado en salud? Cuando tenemos programas municipales que tratan de solucionar todas las cuestiones de salud para aquellas personas que no tengan una cobertura social. ¿Qué necesidades han sido dejadas de lado en el área de Desarrollo Social, en las áreas de Salud? Cuándo hemos tenido obras que han tenido la necesidad de tener cargo para los vecinos, muchas veces hemos tenido el planteo si se va a poder hacer cargo el vecino o no

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

de estos costos. Y por ahí han surgido los planes de ayuda, de subsidios por parte del ejecutivo, para que todos los habitantes pudieran tener acceso. Me consta, por ejemplo que no solo en la ciudad cabecera, en localidades como la que yo vivo, que es la localidad de El Perdido. ¿Cuántas familias accedieron a la red de gas no teniendo las condiciones para hacerlo? Que pudieron hacerlo porque contaron con subsidios suficientes del municipio. Y, hoy cuentan con el gas instalado, lo mismo con la red de agua, lo mismo con el cordón cuneta. Creo que estamos instalando un miedo de que muchas cosas no van a poder ser satisfechas. ¿Hay una realidad nacional, que nos enmarca? No es nuevo, no lo desconocemos, tampoco lo negamos. Pero, a ver, tampoco podemos retraernos en lo que es una mirada a lo que es una propuesta, no de estética, de embellecimiento, no está ahí parado el proyecto. El proyecto, este, de remodelación del centro está parado primero, en una mirada muy minuciosa de cuales son las debilidades actuales, fachadas desmejoradas, falta de señalética, arbolado discontinuo, falta de unidad, necesidad de dar mejoramiento a todo lo que es iluminación. No sea cosa que después, las debilidades que fueron presentadas y evaluadas desde la Dirección de Obras Públicas, sean tomadas y sirvan después para hacer pequeños proyectos de cómo pueden hacer para mejorar el alumbrado, cómo podemos hacer para mejorar una fachada. A partir de estas debilidades, el departamento de Obras, la Dirección de Obras ha hecho toda una evaluación y ha priorizado, ha trazado sus objetivos. Y qué quiere con este proyecto, primero una mayor integración, potenciar la integración y la amplitud en las relaciones a través de un escenario físico que lo permita. No nos estamos parando en la discriminación, no nos estamos parando en separar a unos y otros, yo quisiera saber si alguno de los habitantes de la ciudad de Coronel Dorrego siente que no puede venir al centro. Yo, creo que todas las personas pueden venir al centro. Estamos hablando de una falta de unidad, esta propuesta busca una mayor unidad en la interconexión que propone. No podemos escaparnos a un cambio urbanístico que se da todas las ciudades del mundo. Tampoco habla de una remodelación total que perdamos elementos que son sustanciales para nuestra ciudad. Como son los elementos históricos y que se han dado un marco de referencia, de identidad y de memoria de nuestro lugar, de nuestras instituciones, de nuestros personajes. Se busca también realzar los edificios que tienen historia en el sector, pero también el director de obras públicas, nos anunció, nos explicó y está contemplado en este proyecto trabajar con los frentistas para que todos puedan ir remodelando, potenciando y mejorando el frente de su fachada. Esto también está contemplado y esta remodelación, esta movida, esta propuesta de ponerse en pie con el centro, un poco más integrado, probablemente va a solucionar muchas de las cuestiones que el concejal Segurola, hoy mencionó, de lugares cerrados, de lugares que no tienen la limpieza correspondiente. Yo creo que también muchos vecinos van a empezar a potenciar su lugar. Creo que estamos ante la presencia de un Proyecto que nos permitió, o al menos permitió a la Dirección de Obras Públicas, hicieran una valoración de las disfuncionalidades de la ciudad. Que podamos pensar que en esta propuesta de remodelación, que busca valorizar y revitalizar valores históricos, edificios emblemáticos, conservación de materiales”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias señor presidente. Los pueblos que desconocen su historia, están condenados a repetirla. ¿Por qué viene esto? En relación señor presidente, al concejal Zarzoso. Me parece perfecto que haya buceado en los antecedentes, debates que se dieron en este recinto en el año 2010. Textualmente leyó, expresamente las manifestaciones de dos de mis compañeros de mi espacio del Frente para la Victoria. Pero, expresado fuera de contexto se convierte en manipulación. Porque el contexto hoy, es muy muy distinto. Nosotros no nos negamos, nosotros nos vamos a abstener. Comprendemos las virtudes de una remodelación que se plantea. Pero fundamentalmente, hace poco, pero respondiendo a otras consideraciones que se hicieron, no ha hecho grandes propuestas de infraestructura. Recientemente, hemos presentado un proyecto de resolución, para que se arreglen las veredas de la calle San Martín y de la calle Uslenghi, incluso. No de Costa a Maciel. La preocupación de nuestro bloque está, por supuesto que fue rechazado en este recinto. Nosotros, tampoco estamos denunciando que esos fondos están destinados a otras obras, solo que nos parece que en este contexto, no solo en el nacional, en el local es básicamente inoportuno. Ya lo hemos dicho anteriormente, pero queremos subrayar este tema, hablar de inoportuno por la existencia de otras prioridades. Mientras haya un solo dorreguense, que no tenga satisfechas sus necesidades mínimas de infraestructura, nos parece que debería, no solo que podría, debería ser postergado un poco más. Así que eso es lo que queremos aclarar,

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

no hablamos de otra cosa que no sea tema de infraestructura, de oportunidad y de prioridades. Nada más señor presidente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Simplemente para decir, porque cuando la concejal Dumrauf, menciona por qué no hicieron propuestas. Y, las propuestas en algunos casos las hemos hecho. Por ejemplo: el proyecto 3, del fondo de infraestructura, en el Barrio Estación de desagües pluviales, fue una iniciativa de este Bloque, y ahí debo agradecer al concejal zarzoso, porque no se iba a aprobar ese proyecto, y el acompañó ese proyecto porque se trataba de una obra necesaria, eso lo tratamos el año pasado. Y, sus compañeros lo miraban con algún dejo de sorpresa porque él acompañó esa decisión, y de alguna manera arrastró a todo el bloque, pero lo vemos con satisfacción porque es una obra importante que también está inserta. Respecto a otro proyecto, el de Fuertes, hemos bregado mucho por el tema de los desagües pluviales, y vuelvo a mencionar a un vecino que recorría pasillos, por la preocupación que causaba, que era el vecino Isidro, Carlos Isidro. Eso nos llevo a que nosotros planteáramos varias veces una solución, incluso está en el Digesto Municipal, los planteos que hemos hecho sobre el particular. Que también afortunadamente, ha sido incluido. Y por esto, es que en muchas de estas cuestiones acompañamos. Aun en la crítica, ahora ya no dicen que somos diez. Cuando decían que éramos diez, porque habíamos acompañado el proyecto. Pero también debemos decir que en inversiones en el Parque Industrial, lo hemos planteado sistemáticamente. Que la obra de gas que pedimos, y mencionamos para atrás de la estación, tuvo que ver también con la intervención de vecinos, que enviaron una carta. Que nosotros presentamos una iniciativa que fue aprobada por el Concejo deliberante, es decir que no estamos hablando de hipótesis. Respecto a la obra de pavimento, que mencionábamos hoy, de Clementina Villamayor, de Aldea, de Lequerica, la hemos presentado en más de una ocasión. Es decir, que no estamos hablando de un supuesto, sino de obras que han sido aprobadas como resoluciones por el conjunto del Cuerpo Deliberativo. La accesibilidad al Municipio, lo hemos planteado en más de una ocasión, y es más lo hemos incluido en el presupuesto, junto al Bloque Radical, es decir, que no estamos hablando de supuestos. Ahora nos hacemos los descubridores de determinadas cuestiones que podrían haberse hecho con ese dinero. Es decir, que muchas de estas cosas están plasmadas tal como leyó el concejal Zarzoso, recordando a otros concejales y que tangencialmente se refería a un compañero nuestro de bancada, que en su momento militaba en otro partido político. Y a partir, del surgimiento del vecinalismo, con buen criterio él decidió incorporarse a nuestras filas porque cuando no era vecinalista, él respondía a otro partido político. El vecinalismo, no era ni un sueño. Porque nació a partir de 2011. Con estos elementos de mi parte, y si no hay una alusión que tenga que ver con mis manifestaciones expreso lo que dije al principio, junto a la concejal Félix, con razonamiento claro optamos y decidimos, en el marco de las facultades que nos asisten abstenernos, porque obviamente no podemos oponernos desde un concepto urbanístico, si se quiere, de una cuestión política, y desde una cuestión que hace a la obra pública, oponernos a una obra. Pero sí, nos otorga el Concejo Deliberante, de abstenernos como lo hemos hecho en otras ocasiones, y quizás lo hagamos en esta Sesión deliberativa. Nada más señor presidente”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “En primer lugar, disculparme, si lo de la zanahoria se tomó como una agresión. No fue ese el sentido de la expresión. Pido disculpas, si tuvo esa interpretación. Pero además de eso, que quede claro que si no dejamos de hacer esta obra, va a mejorar la situación económica del Distrito, del país, de la provincia. Creo, que tampoco sería el momento para solucionar el problema de los desagües pluviales en la Avenida Fuertes, porque económicamente no sería el momento, y sin embargo se va a hacer la obra que se aprobó en este Concejo, por unanimidad. Una obra que seguramente la van a disfrutar los vecinos de la calle Fuertes, y seguramente los vecinos de calle Italia, que se inundaban en forma continua cada vez que llovían 15 o 20 milímetros, calle Italia y Santagada se hacían intransitables. Seguramente que la obra detrás de la estación como bien decía el concejal Seguro, que desde este Bloque se aprobó también y se acompañó se va a ver cristalizada. Y, seguramente tampoco es el momento. Seguramente, cuando se haga el NIDO, y se inaugure el NIDO que está en un sector marginado y olvidado de esta ciudad, con toda la obra de infraestructura que se va a llevar a cabo sin costo al vecino, de cordón cuneta, gas y cloacas,

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

y... agua. Seguramente tampoco es el momento. Creo que esta administración no ha dejado de lado, la periferia de la ciudad. Se ha tenido una mirada sensible en lo social, sino también en la infraestructura. Hay gestiones después que se amplió el gasoducto, no se si recuerdan años atrás, no se podían hacer más conexiones de gas en la ciudad de Coronel Dorrego, ni en Monte Hermoso. Porque había que ampliar el gasoducto de Frapal que alimenta a Dorrego. Se logró eso, y se está gestionando en infraestructura también, para proveer de gas a todo el sector detrás de la estación. Yo creo que estamos corriendo la mirada al debate central, que es la remodelación del centro y creo que hoy este bloque se va a ir con la tranquilidad que esta obra no va a impedir que Dorrego siga creciendo. No va a ser mágico que va a mejorar la situación, nosotros no hacemos magia. La situación económica del país va a mejorar, que los indicadores, gracias a Dios, que hoy conocemos, nos están diciendo que 3 de cada 6 chicos, están en la pobreza. Y este municipio, seguramente se está ocupando de esas situaciones, no podemos escapar a esa realidad. Tampoco podemos desconocer que esta obra se va a hacer con fondos que vienen destinados para hacer esta obra. Y esos es lo que hoy vamos a aprobar. Nada más señor presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra, la concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Para cerrar, ya, y para aclarar dos cuestiones técnicas, más que nada, me parece... que se han repetido bastantes, y que a mi en particular me preocupan. Me preocupa que el vecino tenga una versión y no la otra. Primero: que la obra pública, que esta obra de remodelación vino ya cocinada. Es una obra pública, que eleva el departamento Ejecutivo, que es una obra pública como todas las que venimos aprobando en este Concejo. Calculada, proyectada, no es diferente a una obra de cloacas, o a una obra de asfalto.. Es facultad del Poder Ejecutivo proyectarla, y es facultad nuestra aprobarla o no. Entonces, no se diferencia de ninguna otra obra pública, a mi criterio. Y la segunda, cuestión técnica, que me preocupa que no se aclare que es el registro de Oposición. No es que el registro de Oposición, no va a servir de nada. Este municipio, está llevado a delante por un gobierno radical, que respeta. No por otro tipo de gobierno. Y el intendente, sabe que si ese Registro de Oposición, cumple con el número de vecinos que se opone a esta obra, la obra no se hace. Entonces no está todo dicho. La herramienta con la que cuentan los vecinos, va a estar a disposición durante 5 días. Y me preocupa, bastante, que se trate de instalar o se mal comunicó a los vecinos, en esta cuestión que es tan importante. Eso es todo señor presidente”.- **NOMDEDEU**: “Bien vamos a dar por concluido el debate, ya habiéndose esgrimido bastantes argumentos. Así, que habiendo dos posturas claras, como la abstención y la aprobación del proyecto, vamos a someterlo a votación. Quienes estén por la aprobación... 8 votos.- (Ramiro Zarzoso, Luís Giannechini, Cecilia Álvarez, María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Gastón Nomdedeu). Quienes estén por la abstención, sirvanse levantar la mano... 4 votos.- (Hugo Segurola, Norma Félix, Griselda Rodríguez y Javier Cortez).- Queda aprobado por 8 votos, contra 4 abstenciones).- **NOMDEDEU**: “Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.3.1.-** Expte. N° 0093/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando venta en subasta pública de bienes municipales en condiciones de rezago.- (Lee concejal Giannechini).- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU**: “ **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0095/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, autorizando llamado a licitación pública para concesión de local comercial destinado a Confitería, Bar y Restaurant, en la Terminal de Pasajeros.- Por Secretaría se lee Nota de Elevación.- **NOMDEDEU**: “De acuerdo a lo consensuado en Reunión de Labor Parlamentaria, se pone a consideración el Tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad.- **NOMDEDEU**: Se pasa a un cuarto Intermedio para la firma del Dictamen... (Cuarto Intermedio).- (Lee el Proyecto la Concejal Álvarez).- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0096/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, declarando de interés municipal el 35° Aniversario de la Biblioteca Popular “José A. Guisasola”.- **NOMDEDEU**: “De acuerdo a lo consensuado en Reunión de Labor Parlamentaria, se pone a consideración el Tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se lee Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DUMRAUF**: “Pido la palabra”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra, la concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF**: “En referencia a la Biblioteca José A. Guisasola, es para destacar que desde hace



**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

35 años, esta entidad vienen apoyando una actividad muy fecunda en la comunidad. Que es un ámbito abierto a todos los vecinos, que allí se brindan distintas actividades, que también en el seno de su edificio se desarrollan actividades de otras instituciones. Por ejemplo, este año está funcionando la asistencia técnica municipal del teatro, se dicta cine, se dictan clases de computación, el curso de computación, nivel 1 del Centro de Formación Profesional. Cuenta con el desempeño permanente de una bibliotecaria. Se han desarrollado talleres, jornadas, charlas destinadas a jóvenes y adultos que ha permitido el desarrollo de la creatividad literaria, y que realmente permitió descubrir a grandes escritores, de la localidad. Quienes pudieron presentar sus producciones en un encuentro abierto a toda la comunidad en un clima de mucho intercambio cultural, muy cálido y enriquecedor. También se pudieron disfrutar presentación de trabajos de investigación, sobre escritores locales como por ejemplo: el trabajo que presentó la escritora Laura Forchetti, sobre el escritor Roberto Juarroz Balda. Que se presentaron distintos libros. Que se han completados arreglos edilicios. La creación de la sala de lectura para niños con una ambientación especial para ellos. Felicitamos a todas las personas que dedican su esfuerzo para que esta biblioteca crezca en calidad y oportunidades para los socios y para la comunidad toda. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Pasamos al **5.1.3.-** Expte. N° 0097/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, autorizando ampliar red cloacal domiciliaria en varias arterias de la ciudad cabecera.- Por Secretaría se lee Nota de Elevación.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Segurola”.- **SEGUROLA:**”Señor presidente, yo quiero hacer un adelanto antes de pasar al cuarto intermedio. Porque acompañamos el tratamiento sobre tablas, porque se nos hablo de la urgencia del tratamiento del tema. Obviamente, nosotros acompañamos este apuro planteado por el arquitecto García, pero de haberlo tratado en comisión, nuestro planteo respecto a esta obra, hubiera sido analizar la factibilidad de aplicar igual criterio que respecto a la ordenanza que tratamos y discutimos hace un rato referida al centro, y esta no es una cuestión demagógica es una cuestión que esta obra va con cargo al frentista con el mismo fondo de infraestructura, que para la remodelación céntrica no va a tener ningún costo al vecino. Y, analizando con la concejal Félix cuando salimos de la reunión parlamentaria, las calles que incluye este proyecto, que lo consideramos importante. Por supuesto, la red cloacal, habla del sector sudeste, habla del sector noroeste, que es el del ferrocarril, y habla del sector sudoeste: Yrigoyen y Gardel. Involucra sectores principalmente periféricos, involucra sectores que a ojo y conocimiento de quienes viven y no para estigmatizar a nadie, se trata en muchos casos de trabajadores, de jubilados, de personas que no tienen en su gran mayoría un gran poder adquisitivo y van a tener que enfrentar esta obra mediante el pago correspondiente. Más allá que se realicen todos los procedimientos incluido el del Registro de Oposición. Pero tal como lo planteamos, y no volviendo al otro tema que había algunos grados de inequidad queda demostrado en este recinto la consideración de estos dos temas, porque la idéntica utilización de partidas, todo lo que tienen que ver con el fondo de infraestructura, y porque al no poderlo debatir internamente, esto debido a la urgencia, que tiene la Dirección de obras públicas, al considerar el tema que a ojo implicaría \$ 1.600.000 aproximadamente, los tres sectores que están comprendidos, a la red cloacal nuestro criterio será el de manifestar la abstención. Estamos acompañando, obviamente el tratamiento sobre tablas, pero por lo expuesto, y por considerar un acto de inequidad respecto de unos vecinos sobre otros es que no vamos acompañar con el voto afirmativo del tratamiento de este expediente del tratamiento sobre tablas. Nada más, señor presidente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Como lo dijo el concejal Segurola, el pedido fue del arquitecto Mario García, por el simple hecho de acelerar las licitaciones, y demás porque eso se demora. Pero más allá de eso, los comentarios del concejal Segurola, parece que fueran en concepto de desconfianza y para algunas situaciones... no es el caso nuestro, pero para algunas situaciones el Arquitecto Mario García es a veces un ejemplo, y para otras no. Pero bueno, lo importante es que se sigan proyectando, y se sigan haciendo obras, y el solo hecho que se pida que esto sea sobre tablas, es para acelerar los hechos y que los vecinos puedan disfrutar de los servicios. Nada más señor presidente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “A modo de aclaración, de ningún modo desconfío del arquitecto García, por eso le estamos dando

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

tratamiento sobre tablas. Por eso no nos oponemos al tratamiento sobre tablas, no es que dudamos de la obra en sí, a la cual a la obra en sí la avalamos. La diferencia que nosotros encontramos y que hubiésemos discutido en comisión era precisamente si se podía aplicar una situación similar a la utilizada en el centro de la ciudad para que estos vecinos con menor poder adquisitivo pudieran ser beneficiados con una obra sin cargo al frentista. Esa es la diferencia. De ningún modo hay ninguna sospecha en cuanto a este apuro que plantea el arquitecto García, y no vamos a discutir de la obra que nosotras la creemos necesaria, simplemente que la diferencia conceptual está en la aplicación de costo para estos vecinos y no para otros en una sesión que estamos tratando ambos temas. Nada más, señor presidente”.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Prometo ser breve. En sí, por supuesto quedamos de acuerdo en el tratamiento sobre tablas, y lo vamos a tratar sobre tablas, y vamos a aprobarla. Pero me parece saludable, me parece conveniente, también oportuno que desde el Bloque de Juntos por Dorrego hagan este tipo de apreciaciones. Y nos sentimos apoyados, porque desde la sesión que llevamos adelante en la localidad de Oriente, en el año 2016, venimos sosteniendo estos argumentos. Desde las primeras obras financiadas por el fondo de infraestructura municipal, nosotros notamos que se hacia una doble imposición sobre la población. Ya que venía financiado con recursos, como decíamos hoy, que todos los bonaerenses vamos a pagar, porque por supuesto que tienen que ver con deuda, y se está cobrando la argumentación de los concejales, del oficialismo en ese momento que también fue acompañado, ya que no fuimos apoyados en aquella ocasión por el concejal Seguro. Y es que de esa manera se podría recuperar dinero para nuevas obras, cuando ya venía financiado. Así que quería aprovechar para manifestar siempre, nuestro desacuerdo con que se cobre en dos ocasiones. Hasta lo hemos desarrollado más extensamente, la primera vez que hicimos este planteo. Así que quería recordar que coincidimos con este tipo de obras, sea que independientemente... del poder adquisitivo de la comunidad, si ya vienen financiadas desde la provincia, no deberían ser cobradas nuevamente a los frentistas. Nada más señor presidente”.- **ZARZOSO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO**: “Sí, señor presidente, seguramente no hemos leído la ordenanza pero debe estar previsto la metodología a llevar a cabo, las excepciones de aquellas personas con certificado provisto por desarrollo social, para que la obra sea financiada en más cuotas o haya alguna quita en algunas personas. Pero estamos hablando de que en la periferia vive gente de trabajo, creo que en el centro también vive gente de trabajo. En la periferia hay gente de pocos o escasos recursos, y creo que hay gente de bajos recursos y con recursos importantes, porque hay loteos que se han vendido a gente que trabaja y tiene recursos. O sea, que el diferenciar la periferia, lo vuelvo a repetir... la periferia con la marginación y con el esconder bajo la alfombra algunas cosas, no va con esta gestión. Nada más señor presidente”.- **NONDEDEU**: “De acuerdo a lo consensuado en Reunión de Labor Parlamentaria, se pone a consideración el Tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad.- **NOMDEDEU**: “Se pasa a un cuarto Intermedio para la firma del Dictamen... A consideración.... Aprobado por unanimidad.- (Cuarto Intermedio).- (La concejal Álvarez lee el dictamen).- **ÁLVAREZ**: “Después de todo lo que se ha hablado en este recinto, de esta y otras obras yo quisiera realmente, hablar sobre la importancia de las obras de infraestructura, porque con estos 2.200 metros de red cloacal, estamos llegando prácticamente al 98% de esta obra de infraestructura en la ciudad. Esto no pasa en todos los distritos. Lo comentaba nuestro intendente en los medios. Y con respecto a algo que se ha vertido acá en este Concejo, de... si es con cargo al vecino, si no es con cargo al vecino, esto es con cargo al vecino, pero hay muchas posibilidades, está la posibilidad al contado, recién lo leí en el artículo 5° de este expediente, en doce cuotas, en veinticuatro cuotas y habla también de los casos especiales. Los casos especiales lo pueden hacer en más cuotas y la gente sabe que se puede acercar a este Municipio, y siempre es atendida, seguramente desde el área de desarrollo social, a través de una encuesta. Esto ha sido así siempre. Y, hoy justamente lo mencionaba la concejal Dumrauf, y quiero hacer mención a algo que me dijo ayer un vecino que estuvo en la presentación de... no quiero volver a hablar de un expediente que ya fue tratado y aprobado... pero ayer en la presentación de la remodelación del centro la ciudad, los vecinos, ninguno, se opuso, nadie dijo nada, al contrario... una vecina cuando se fue nos felicitó, y nos dijo: ¡Esto es un premio! Es decir: la remodelación del centro, es un premio para Dorrego, y es lo que muchos estábamos esperando. Porque tenemos la mayor cantidad de obras de infraestructura,

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

estamos llegando como lo dijo es intendente, al cien por ciento en la ciudad cabecera. Y siguen haciéndose este tipo de obras. Y yo creo que... crear este tipo de cosas, de por qué a algunos se les cobra... y no es así. Porque a aquel vecino que no tenga la oportunidad de hacerse cargo puede acercarse y va a ser atendido y seguramente se le van a dar... o en más cuotas o se le va a dar la posibilidad para que pueda acceder al servicio, de manera que negarse a una obra de estas características, yo no concuerdo en absoluto. Nada más señor presidente”.-

**SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Bueno... sintéticamente. No es negarnos a la obra, por eso es que dimos el tratamiento sobre tablas. No nos negamos a una obra que es importante, que es fundamental, que hace al bienestar del vecino. Simplemente que no coincidimos con la aplicación del pago al frentista respecto a otra obra, pero no nos oponemos a la obra. Solo nos abstenemos de votarla, porque no implica que estemos en desacuerdo con una obra importante, que va a mejorar la calidad de vida de los vecinos, simplemente que creíamos importante que podíamos haber debatido la alternativa de que no tuviera cargo al vecino. Esa es la diferencia, y la mención que quería hacer”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas, vamos a someter el proyecto... quienes estén por la aprobación del mismo, sírvanse levantar la mano.... Diez votos a favor. (Ramiro Zarzoso, Luís Giannchini, Cecilia Álvarez, María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Gastón Nomdedeu del Bloque UCR-Cambiamos. Griselda Rodríguez y Javier Cortez del Bloque Frente para la Victoria). Quienes estén por la abstención, sírvanse levantar la mano... 2 votos.- (Hugo Seguro, Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego).- Queda aprobado por 10 votos, contra 2).- **NOMDEDEU:** “Pasamos al punto: **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0098/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, creando Registro de Electrodependientes en el Distrito ref. Ley N° 27.351.- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo consensuado en Reunión de Labor Parlamentaria, se pone a consideración el Tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad.- **NOMDEDEU:** “Se pasa a un cuarto Intermedio para la firma del Dictamen... A consideración.... Aprobado por unanimidad.- 8Cuarto Intermedio).- (La concejal Minnaard lee el proyecto).- **MINNAARD:** “Señor presidente, este proyecto surge a raíz de una conversación con la representante de la OMIC local, la señora Macarena González, quien me comentó de esta nueva ley que se aprobara en el Senado en abril pasado, y que garantiza la gratuidad del servicio para las personas que necesitan el servicio eléctrico para vivir. Por esto, y en conversaciones con ella, surgió la necesidad de crear un Registro de Personas Electrodependientes por cuestiones de salud, en nuestro Distrito. Y el mismo, como manifiesta la ordenanza, va a estar a cargo del área de Salud, quien será la encargada de arbitrar los medios para su conformación, y quien comunicará que cualquier modificación de este registro, a los diferentes prestadores del Servicio eléctrico. Cabe recordar que antes existía una ley provincial similar, que quitaba impuestos, que proponía algunos descuentos, pero esta nueva ley es superadora, ya que garantiza la gratuidad del servicio. Por eso, este Bloque propone generar este Registro para así poner a disposición de cada persona electrodependiente del Distrito de Coronel Dorrego, una solución a los altos costos que demanda, nada más y nada menos, que vivir. Nada más señor presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose tratado el punto **5.2.2.-**, pasamos al punto **5.2.3.-** Expte. N° 0100/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al D.E. incorporar link en la pagina web del municipio, ref. a reserva de pasajes para discapacitados.- (El concejal Zarzoso, lee el Proyecto).- **ZARZOSO:** “Señor presidente, esta es una iniciativa del Ministerio de Transporte de la Nación, que a partir del 4 de mayo de 2017, pone este link a disposición de los usuarios que tienen el CUD y el certificado del INCUCAI para poder adquirir los pasajes de transporte de larga distancia, en forma más ágil y segura. Por ahí, en Coronel Dorrego, que las distancias son menores, no se vería tanto la dificultad para que una persona con discapacidad llegue a la oficina de la terminal, pero si en los lugares que hay grandes distancias. De todas formas, en esta ciudad también se va a poder utilizar esta gestión de pasajes, on line. Más de 100.000 personas por mes, adquieren pasajes gratis. Este ministerio logra de esta forma, que las empresas de larga distancia, tengan información de primera mano. Sobre todo, la CNRT va a ser la encargada de regular estos pasajes, que muchas veces las empresas duplicaban, o negaban, porque ya estaban ocupados o vendidos. De esta forma, a través del link, el

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

beneficiario va a obtener de forma directa, el número de asiento, y la disponibilidad de pasajes. Así, que creemos que es una buena iniciativa, y creemos que al estar presentes en las páginas oficiales del Municipio, y del Concejo Deliberante, van a servir para dar difusión y para que la gente tenga un acceso mucho más fluido. Nada más, señor presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.**- Expte. N° 0101/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al D.E. colocación de rampas y marcación horizontal de senda peatonal en esquina de la ciudad cabecera.- (La concejal Minnaard, lee el proyecto).- **MINNAARD**: “Señor presidente, esta inquietud fue acercada a usted, en su rol de concejal, y para dar respuesta a un pedido de la comunidad educativa del Colegio Lequerica, a un pedido que está totalmente justificado, a volcado en un pedido de resolución, que hoy he leído en su representación, agregando además que el Director de Obras Públicas, ya está en conocimiento, y a la brevedad hará efectiva la obra. Nada más señor presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- Pasamos al Punto **5.3.- DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA.**- **5.3.1.**- Expte. N° 0109/17-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando al D.E. información Ref. Orden de Pago.- (El concejal Cortez, da lectura al proyecto).- **CORTEZ**: “Señor presidente, nuestro bloque al solicitar el acceso para el análisis de los expedientes, y el análisis de los números en sí del ejercicio 2016, de este municipalidad, entre otras cosas solicitó el acceso a información que tiene que ver con la masa salarial, que representa el 66% de los recursos. Se nos respondió por nota, directamente el intendente municipal, que todos los elementos que nosotros necesitábamos para poder evaluar el ejercicio 2016, lo íbamos a encontrar en el sistema RAFAM, y en los expedientes de contaduría. Justamente, nos llamo la atención, y eso lo comentamos en la rendición de cuentas, fue uno de los tantos considerandos que tuvimos que argumentar, para rechazarla en su momento, y los concejales del oficialismo, intentaron alguna explicación. Nosotros escuchamos por supuesto que tenían para decir, pero una vez más nosotros pedimos que cuando presentamos una Minuta de Comunicación, si bien son apreciados las explicaciones que nos pudieran hacer en el recinto. Estamos seguros que corresponde, que el Departamento Ejecutivo nos responda claramente, por escrito, porque aún tenemos dudas al respecto. Señor Presidente, nosotros vamos a seguir insistiendo. Uno de los roles fundamentales que tenemos es el control, y una vez que obtenemos algunos elementos para que nos sean bien explicados, y podamos comprender de que están pasando con algunas cuestiones, y podamos comprender exactamente que está pasando con algunas cuestiones. No obtenemos las respuestas necesarias. Y así que esperamos que esta sea la excepción. Nada más señor presidente”.- **ZARZOSO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO**: “Si señor presidente, en primer lugar, vamos a tener un tema para la prosperidad. La famosa Orden de Pago N° 903. Orden de pago, que la oposición seguramente usará como bandera. Va a ser un número que lo vamos a recordar a lo largo del tiempo. Pero más allá de esta introducción, el presidente de este Cuerpo en su oportunidad, hace escasos 5 días, 4 días, propuso en una reunión de comisión que estaba disponible la Contadora María Jimena Pérez Conti, para dar una explicación de la cuestión de este pedido de informe. Que seguramente hubiera sido muy sustanciosa su explicación, y muy aclaratoria, porque más allá de que uno se pueda acercar como lo hizo el concejal Cortez, cuando en el momento que hacen el examen de la rendición de cuentas, y detecta que el legajo N° 29 del mes de febrero, donde se encuentra archivada la Orden de Pago, o que conforma el REPA N° 1003 donde está la 900, 901, 902, 904 y la 905. Faltaba la orden de pago 903. Orden de Pago que correspondía a un proveedor, que no voy a dar el nombre, porque no hace falta darlo a conocer que corresponde a un proveedor de combustible. Esta compra creo que eran 1.000 litros de nafta súper y 2.000 litros de gas oil, se efectúan los 3 tickets que son los comprobantes que se ven en el legajo. Falta al orden de pago, Orden de pago que fue generada el 24 de febrero del 2016. Orden de pago que no estaba en el expediente. Teresa Melo, con la cual todos acá agradecieron, la predisposición y la voluntad y el esfuerzo que hacían, para ponernos a disposición para aclararnos los temas que cada uno consideraba conveniente. Yo le pedí dos ordenes de compras, además de esta que faltaba, Y en una caja donde ellas ponen las órdenes de compras, que no están formadas por los directores de cada una de las áreas a la espera de la firma. Hubo más... la 903, es la que está en cuestión, pero hubo otras que están en esa caja y no estaban firmados. Y la orden de pago supuestamente no estaba. La orden de pago estaba, es más... yo hoy, no ayer... casualmente ayer, mientras estábamos reunidos con mis compañeros del bloque, les digo les voy a imprimir la famosa

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

orden de pago 903. Aquellos que tuvimos la suerte, de tratar de interpretar el RAFAM y de descubrir en el RAFAM todas las cosas que un concejal, puede llegar a interpretar y a averiguar, de ese sistema. Ayer casualmente, imprimí la orden de pago, que está fechada con fecha 29 del 3, además imprimí todo el proceso. Además imprimí la 904, que es correlativa y con misma fecha y jugando con el sistema, digo... voy a imprimir los impuestos a las ganancias que genera esa orden de pago, y oh... casualidad, el comprobante de la retención de Afip, que lo imprimí ayer en mi oficina, tener que salir de mi bloque, me tiró la impresión donde dice Orden de Pago 903, fecha: 29-02-2016, importe sujeto a la retención: \$46.000, el numero de CUIT del proveedor, el número de proveedor, el nombre, el domicilio legal, los 3 componentes de la orden de pago, los 3 tickets, y abajo me pone: Coronel Dorrego, Miércoles 7 de junio de 2017, o casualidad, un día antes de este sesión. Yo creo, que el RAFAM debe haber sido una de las mejores herramientas que creo la gestión Scioli. Y no creo equivocarme, y me animo a decir, que una de las cosas que le dejó a los Municipio para que puedan ordenar sus gestiones. El municipio, no es la excepción, no es un municipio que se caracterice por desorden. Peor como vuelve a la palestra un tema tratado la semana pasada, en una rendición de cuentas, donde seguramente el Honorable Tribunal de Cuentas, va a tener la facultad, de dictaminar sobre esa orden de pago, dictaminar si los procesos legales estuvieron mal o bien. Y seguramente, el tribunal de cuentas encontrará la fecha de reimpresión, de esa retención. Pero se crea un manto de duda, porque como se dijo acá, 12.800 expedientes u ordenes de pago, perdón... yo creo que en la mejor administración, se puede perder un documento, seguramente que sí. Y para eso el RAFAM da la posibilidad de re imprimir documentos, pero hete aquí... que el RAFAM que es una herramienta muy inteligente, reimprime con la fecha que se re imprime, pero con la fecha original en que ese documento se creo. Si esta orden de pago, hubiera sido inexistente la orden de pago tendría fecha del año 2017, porque no se puede generar una nueva orden de pago con un mismo número, y una misma fecha. La reimpresión de esta nueva orden de pago, genera un movimiento en el RAFAM que queda registrado, porque cada vez que uno hace una impresión... estas impresiones que yo, hice ayer desde el bloque, en contaduría salta... el número de usuario... tal... imprimí orden de pago tanto... o sea, que queda registrado, quien la imprime, cuándo la imprime, y en qué momento, hora... o sea, dejar en claro que el que no haya estado el formulario en el expediente, no significa que haya habido una maniobra desleal de la contadora, o las administradoras de contaduría. Porque tienen muchos errores en contaduría, muchísimos errores, por ejemplo cuando se carga una orden de pago, se carga en forma manual, y por ahí se tipea mal un número, y hay que rehacerla. Esa orden de pago, se da de baja o se anula, se vuelve a reimprimir, y se vuelve a generar con una fecha nueva. Como varios documentos que por ahí hay errores o hay omisiones, o hay pérdidas de un papel, se vuelve a reimprimir. Pero en el RAFAM uno va a reimpressiones de formularios, o documentos, aparece la estadística de los documentos que se reimprimen, los documentos que se anularon, entonces dejar la tranquilidad, porque acá se cree que por que pedimos un informe de una orden de pago, que no encontramos en un expediente, se estuvieron haciendo cosas mal. Y de todos los argumentos que tuvo la oposición, en la rendición de cuentas, hoy trae a este recinto, otra vez la orden 903, cuestión que nosotros desde este bloque vamos a rechazar el pedido de informe. Porque bien decía el concejal Cortez, tienen toda la información a disposición, no solamente en el RAFAM, que lo van a poder utilizar todo el año cosa que se ve en muy pocos municipios. Porque hay muchos municipios, que se resisten a darle a los concejales una clave para entrar al RAFAM, durante todo el año, y además van a tener la posibilidad de monitorear, esta bendita orden de pago 903. Que en el 2016 figura, y está asentada como corresponde. Nada más señor presidente".- **CORTEZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez".- **CORTEZ:** "En principio, el acceso al RAFAM es un derecho y el ejecutivo, lo que está haciendo es cumplir con su deber, cumpliendo con las normas vigentes. En segundo lugar, una vez más se dio que antes de la intervención del concejal Zarzoso, señor presidente, hablara. Es que nuevamente, a modo de ministro me da las explicaciones, que yo estoy pidiendo que me las el Ejecutivo, y por escrito. A lo mejor nos queda mucho más claro, y también nos queda una respuesta persistente en la documentación escrita. Y por otro lado, el concejal Zarzoso, sugiere que nosotros, no conocemos, no miramos, no estudiamos el RAFAM. Nosotros, y está demostrado que hemos

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

trabajado y muchísimo. Porque no lo conocemos, solo nosotros al esfuerzo que hacemos y a la seriedad de nuestra tarea, así que una vez más el concejal Zarzoso, maneja con intencionalidad algunos datos, e incluso descalifica. Porque supuestamente, él es un gran estudioso del RAFAM, y nuestro bloque evidentemente no. Así que parece que hacemos cebo en la casa. Pero en ningún momento sugerimos que las empleadas o la contadora, de la municipalidad, hayan fraguado ninguna documentación, todo lo contrario. Reconocemos nuevamente y estamos agradecidos de la forma impecable que han trabajado y de la forma que han colaborado con nosotros. Muchas veces sabemos, que ellas tienen... no por fraguar sino que hacer la tarea que los funcionarios no hacen. Y como consecuencia, pueden darse este tipo de casos. Así, que yo antes de sospechar de la contadora, o de alguna de las empleadas, menos de Teresa Melo, que la conozco muy bien, y que la aprecio mucho, puedo creer que hay desprolijidad de los funcionarios que después tanto la contadora como las empleadas tienen la obligación o la necesidad de ir cubriendo. Sin que signifique fraguar, ningún documento. Y por último, y algo que también estuvo en mi introducción, es que el intendente, respondió que en el RAFAM y en contaduría íbamos a encontrar toda la documentación necesaria. Estamos denunciando que al momento de buscarla, no estaba. Y eso no lo pueden negar. Nada más señor presidente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Lo que dijo el señor intendente, es real, nosotros no le preguntamos a nadie. El Concejal Zarzoso, se sentó en la computadora, ingresó al RAFAM, y obtuvo la información que dio a conocer hace un momento. Lo que estamos queriendo decir, es que la información está, solo que hay que sentarse y aprender a buscarla. Más allá de eso, están todos los comprobantes, y acá hay un error de interpretación. El concejal Cortez, interpreta que eso fue generado el día 23 de mayo, antes de la sesión pasada. Y el concejal Zarzoso le explicó muy bien, que cada vez que se imprima la fecha va cambiando, a medida que van sucediendo los días. Pero los comprobantes reales de la retención fueron hechos los día que correspondían, creo que era el 29 de marzo. Perdón, febrero del 2016. Más allá de todo eso, yo creo que el RAFAM aparte de ser un sistema de autocontrol sirve para que nosotros conozcamos información como así también para que la oposición pueda investigar. Es simplemente sentarse y estudiar. Más allá del RAFAM, la contadora siempre estuvo a disposición, como lo dijo el concejal Zarzoso. En reunión de comisiones, usted, mismo señor presidente, ofertó traer a la contadora Jimena Pérez Conti, y no se decidió así. Nada más señor presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Solamente para insistir, los dos concejales del oficialismo que recién tuvieron la palabra insisten que nosotros no sabemos, no queremos, no podemos, interpretar el RAFAM, todo lo contrario, hasta me parece agresiva esas dos manifestaciones. Dos puntos, a ver si ellos si entienden, señor presidente. Faltaba la orden de pago que es un documento que debía estar en su lugar, al momento de analizarlo después de 15 meses de haber sido efectuado el pago. Y en segundo no precisamos que nos respondan los concejales como si fueran los directores o ministros. Si no la van a aprobar, perfecto, pero nosotros necesitamos una respuesta por escrito del ejecutivo. Nada más”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Bueno, recalcar que este bloque no va a acompañar la minuta de comunicación, seguramente el concejal preopinante tendrá a disposición el descargo si lo tiene que hacer la contadora Pérez Conti, hacia el Honorable Tribunal de Cuentas. Seguramente si hubo algún inconveniente legal o técnico en la desaparición de la orden de pago, no va a ser como la oposición, o estos propios concejales. Que si volcamos en una ordenanza, o en un proyecto, y nos equivocamos, no tenemos una multa o una sanción económica, como la va a tener la Contadora Pérez Conti, si el Tribunal de Cuentas detecta alguna anormalidad en el proceso. Y estoy convencido, porque lo he hablado mucho con ella, ella es una empleada municipal, y cuando hace mal las cosas, o algún otro de tesorería... Jefe de compras, Tesorera, Contadora, Intendente mismo, genera cargos. Y esos cargos, generalmente lo tienen que afrontar los responsables, no lo mismo ocurre en este recinto, cuando hablamos de una orden de pago, o hablamos de un proyecto que evaluamos seguramente, y proponemos, y la responsabilidad le cabe al funcionario, como le tienen que haber pero a nosotros los que nos juzgan son los electores, y a la contadora seguramente, el Tribunal de Cuentas. Nada más señor presidente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Sí,

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

sinóticamente, dos cuestiones. Primero, en el marco de lo que dice la Ley Orgánica de las Municipalidades, está dentro de las posibilidades del concejo deliberante, de cualquier concejal o bloque pedir informes. Es una cuestión tácita de las atribuciones que tenemos y por eso consideramos necesario que cada una de las respuestas sea por escrito porque nos dan elementos para tener valoración de hechos y en algunos casos nos permite seguimientos. No es muy afín esta administración como la anterior, en algunos casos específicos a responder minutas de comunicación o a aprobar minutas de comunicación, que van a quedar plasmado cuando tratemos otras minutas de comunicación en el transcurso de la sesión. Y, también es lo que vuelvo a decir yo, a la temática de responder in situ, de responder sobre tablas cuando las rechazan. El procedimiento del rechazo anula cualquier topo de cuestión pero primero se responde y obviamente los argumentos esgrimidos por el concejal Zarzoso, hablan de una minuciosa tarea de investigación. Yo, también quiero decirle a la población que quede claro que el resto de los concejales, no somos ignorantes y que en este caso el prestigio la avala en lo que tiene que ver con los números, a la concejal Félix, quien fue quien trabajó muy detenida y minuciosamente en el RAFAM y yo me dediqué al trabajo en las carpetas, sino pareciera que nosotros simplemente vinimos a hacer una tarea de discusión política, y no hemos trabajado con la responsabilidad que amerita una Rendición de Cuentas. Que me consta, que a cada bloque, sobre todo a los de la oposición nos lleva mucho más trabajo tener que buscar elementos, trabajar y a su vez responder inquietudes de los vecinos, o atender algunas reuniones, o ser parte de las comisiones que integramos, que también es nuestra responsabilidad. Pero, yo quiero manifestar el desagravio, al menos lo consideramos de este modo, de la ignorancia en el manejo del RAFAM en lo que tiene que ver con los Concejales de la oposición, digo también para tranquilidad del ciudadano porque sino también estaríamos hablando de desconocimiento de un elemento técnico importante pero no determinante. En otro contexto, es cierto que el Sr. Presidente mencionó la posibilidad y la inquietud de la Contadora Jimena Pérez Conti de ir a la sala de comisiones a explicar, y ahí coincidimos y fue precisamente el Concejal Zarzoso, el que primero dijo que ya no había nada que hablar porque la Rendición de Cuentas ya se había terminado. También coincidimos nosotros de nuestra parte, que al menos no consideramos oportuno las explicaciones de la Contadora porque seguimos concretamente amparados en el Derecho y en la Ley Orgánica de las Municipalidades, que las comunicaciones, o sea aprobadas obviamente, merecen la respuesta por escrito. Cosa que le dije el otro día, aprovechando la circunstancia lo menciono, al Dr. Sueldo, cuando pidió hablar conmigo en función de algunas críticas que hemos hecho al área de salud y al Hospital municipal y a su Director específicamente. Y me dice: yo creí que con las explicaciones que había dado personalmente bastaban. Le dije que no, con las explicaciones orales no bastan, no alcanza, porque al estar aprobada una comunicación lo marca claramente las disposiciones vigentes, debe responderse por escrito. Y en algunas cuestiones como en la anterior administración son remolones para responder algunas Minutas determinadas que pueden causar algún malestar o molestia. Basados en estos argumentos, nosotros vamos a acompañar la postura del Bloque del Frente para la Victoria porque creemos que todos los temas que hagan a la información de los Concejales porque es una potestad, pero de la población en general porque es la mandataria, quienes nos designa para que estemos aquí, es de fundamental importancia y porque queremos que quede plasmado documentalmente como debe ser. Así que esa es la postura de nuestro Bloque Sr. Presidente”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Las respuestas que acabo de dar son fruto de la Rendición de Cuentas que llevamos a cabo con el Bloque hace quince días atrás. Nosotros no pretendemos decirle a la oposición cómo tiene que trabajar, lo que sí capaz que se interpretó mal, decirles que tienen todas las herramientas a disposición y sobre todo ellos que piden por escrito la mayoría de las cuestiones, las denuncias también se hacen por escrito no solamente de pico hacer una denuncia sin tener los comprobantes que corresponden, que hagan la denuncia donde corresponde y que después se expida la justicia”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Que no le quepa dudas al Concejal Zarzoso que en algunos casos que nos siguen preocupando esas denuncias de acuerdo al asesoramiento respectivo la vamos a hacer en el marco que corresponde que en algún caso

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

especifico es directamente en la justicia, por caso el del pozo 18”.- **ARÉVALO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Arévalo y vamos a ir redondeando el debate”.- **ARÉVALO:** “Es simplemente para hacer una pequeña aclaración. No creo que mi compañero de bancada haya querido tratar de burros a la oposición, pero no podemos permitir que quede instalado que la fecha de la rendición de una orden de pago sea considerada como el día que se hace la orden de pago, justamente tratando de dejar instalado que este pago se hizo un año y pico después de que fue hecho el suministro. Nada más señor presidente”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo dos posturas vamos a someter a votación esta Minuta de Comunicación. Quiénes estén por la aprobación de la misma sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque Frente para la Victoria); Segurola y Félix (Bloque Juntos por Dorrego). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación de la misma sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Giannechini, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Queda desaprobada ocho votos contra cuatro”.-

**5.3.2.-** Expte. N° 0110/17-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo información Ref. Excavaciones y extracción de piedras en el Partido.- El Concejal Cortez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, tal cual recién sosteníamos en la presentación de la Minuta de Comunicación anterior, deseáramos como corresponde que se nos brinde la respuesta por escrito y no que nuevamente sean los Concejales que pretendan darnos una explicación acerca de lo acontecido. Nosotros necesitamos fundamentalmente conocer cómo se desarrollaron las acciones que desembocaron en este nuevo derroche de los recursos públicos, porque no es más que eso. Que las respuesta a los interrogantes planteados al menos van a cerrar una instancia que es la de la información, si así no fuera, y bueno, probadamente y como recién hacía referencia el Concejal del oficialismo acerca de que podrán ser reflatados una y otra vez los temas, porque este es el riesgo de no dar una respuesta, que después esto queda sin explicación y es una duda que a lo largo de los años va ocurriendo, va a pasar como con el pozo 18, recién lo mencionaba el Concejal Segurola. Entonces acá hubo, el uso de recursos municipales como recién lo mencionábamos, hubo material que no se utilizó, el dueño, al menos un dueño de los lotes no permitió extraer este tipo de material. Ha habido gastos, queremos conocer cuál fue el gasto y que si a futuro esto puede traer algún tipo de conflicto con el propietario del lote básicamente aquel donde de donde no se pudo extraer o retirar el producto de las excavaciones”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “En primer lugar este tema ya se... como dijo el Concejal preopinante, di una explicación acorde en la Sesión anterior. Acá anoté “derroche de fondos públicos”, el Frente para la Victoria nos plantea que hubo derroche de fondos públicos. Sr. Presidente, tanto la municipalidad como las localidades del distrito, la delegaciones y subdelegaciones en todos los presupuestos, en todos los proyectos de los trabajos a realizar incluyen el manejo de los suelos y por supuesto dentro del manejo de los suelos se encuentra la extracción de tosca. El caso puntual al que hace referencia el Concejal Cortez, lo vuelvo a explicar porque es algo que no, no... si hubiera algo raro no sé por qué no lo denuncian donde corresponde pero... Es un campo que es indiviso, uno de los dueños dijo que sí, una vez que estaba la tosca hecha, el otro dijo que no, para no crear más roces entre los dueños, el municipio decidió dejar de la tosca ahí hasta tanto se aclare la situación, que está en vía de aclararse la situación. Ahora yo digo, se preocupan por una tosca extraída que seguramente va a terminar donde debe terminar que seguramente va a ser en las calles de Marisol porque ese lugar por si el Concejal Cortez no lo sabe es de los mejores, ahí se encuentra la tosca de la mejores calidad que hay en la zona. Pero también se arregló el camino a Zubiaurre, de Oriente a Zubiaurre. También el mismo camino que lleva a Marisol se hicieron dos mil metros de tosca después de las grandes lluvias, y eso no lo vieron en el camino, ven solamente un montón de tosca ahí que está arrumbada. Esto da muestra Sr. Presidente de lo bien que estamos porque si el problema que tiene la oposición es un montón de toscas y que se hizo o no se hizo y que se retiró o no se retiró, evidentemente no hay cosas graves para tratar. Este Bloque no va a acompañar esta Minuta por el simple hecho de que es habitual ese tipo de tareas, vuelvo a repetir, en las municipalidades y en las delegaciones y subdelegaciones es una tarea que se realizó el año pasado cuya rendición se aprobó la Sesión anterior. Por ahora nada más Sr. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Se nos está haciendo difícil que el oficialismo comprenda los derechos, atribuciones y



**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

obligaciones que tenemos los Concejales y en base a la Ley Orgánica Municipal es la de pedir informes. Nosotros desde el Bloque no vemos nada raro, no sé por qué sugiere el Concejal Giannechini que vemos algo raro, lo que estamos haciendo es justamente pedir informes. Él intentó esbozar una explicación, por supuesto que pobrísima acerca de los puntos que nosotros queremos conocer, y no respondió ninguno, entonces por si no se entendió, y nosotros no tenemos ninguna sospecha de nada, tenemos una confirmación de que hay una montaña de toscas en ese lote, en ese campo, que cualquiera que quiera puede ir a verlo a simple vista se ve, y si quieren ir con una cámara con zoom van a ver que parece realmente una sierra, o un morro. Entonces, no respondió cuántos trabajo de excavación se hicieron, no respondió, por supuesto que tampoco tiene que hacerlo, lo queremos por escrito y de parte del Ejecutivo. O sea, tampoco se informó el volumen total, cuántos metros cúbicos o qué material no pudo retirarse por negativa de propietarios, cuáles fueron los motivos de la negativa, si se cumplieron los pasos necesarios, administrativos para llevar adelante esa excavación, a cuánto ascienden los costos totales. Si me lo pueden decir que ellos tienen presupuestados esos trabajos que implican pérdidas, costos y derroches y estoy hablando de derroches en Coronel Dorrego hoy. Así que no volvamos a la historia de los distintos gobiernos porque hoy podemos hablar de muchos derroches y esta muy en boga muchos temas básicamente ahora que comprometen a muchísimos agentes de su espacios pero sino no terminamos más. Ahora, cuanto ascienden los costos totales, combustibles, horas/hombres extras. Y si quedó algún conflicto pendiente con los propietarios de los lotes. O sea que yo no pretendo que me lo respondan ahora, por eso es que pedimos, nosotros, en esta Minuta de Comunicación explicaciones y por escrito”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Acá dentro de los considerandos el punto siete dice: quedó algún conflicto pendiente con los propietarios de los lotes...”, algo están insinuando, acá no hay ninguna denuncia formal, nada formal como para hacerse esa pregunta, a no ser que se guíen por comentarios, dichos o algún corresponsal que esté mal informado. También, como el Frente para la Victoria tiene el derecho a pedir Minuta, nosotros tenemos derecho a rechazarla porque nos las consideramos tan importantes o distraer el tiempo de los funcionarios que cuando corresponde lo hemos acompañado, porque así ha sido. Se lo pasan contestando Minutas de Comunicación de cosas que son totalmente intrascendentes. Acá hay un tema Sr. Presidente, se les está terminando los temas para cuestionar o para proyectar, porque vuelvo a repetir, si el problema es qué se hizo con un montón de toscas que si se trabajó un día o dos, lo acabo de decir, lo acabo de decir, está en vía de solución porque así es, está en vía de solución, no sé cuál es el problema, la tosca está hecha y el día que se pueda, que se pongan de acuerdo los dueños o los dueños con el Municipio si es necesario, vaya a saber cómo va a terminar, se va a poder resolver usar esa tosca. Lo que pasa también que se está demostrando que comenzó la campaña Sr. Presidente, nosotros venimos proyectando, gestionando y haciendo al menos desde que yo soy participé de este Bloque el gobierno viene haciendo eso. Y ahora resulta que cualquier tema, cualquier tema no, perdón cualquier tema no, pero cualquier situación o cosa rara sirve para cuestionar o llevar adelante una inquietud que no es necesario. Más allá de eso, yo cuando voy a Marisol miro el camino, no voy mirando para los costados a ver si hay montones de toscas o vaya a saber qué cosas se puede encontrar en los costados del camino”.- **CORTEZ:** “Termino Sr. Presidente si me da la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Nosotros no estamos haciendo acusaciones, de hecho si en alguna ocasión habrá motivos para hacer algún tipo de denuncia formal se hará. Estamos haciendo preguntas y a confesión de partes, relevo de pruebas. El que habló de cosa rara fue el Concejal Giannechini”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Muy sintéticamente para referirme a la cuestión que obviamente vamos a acompañar el pedido de informes. Que obviamente vamos a acompañar el pedido de informe, que no es parte del lanzamiento de la campaña política como alguno puede presumir, es parte de la responsabilidad que tenemos como Concejales y también es bueno recordar, digo, tener memoria, tener archivos. Yo tengo los personales que algunas cosas en algunos ámbitos a uno lo condenan y en otros lo pueden favorecer. Pero a mí también me tocó estar del otro lado y ser oposición del gobierno peronista y tengo también archivos de record de Minutas de

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Comunicación ¿sabe cuántas Minuta de Comunicación se presentaron una vez pidiéndole explicaciones al gobierno justicialista? doce Minutas de Comunicación, en una sola Sesión. Digo, es también la posibilidad, la factibilidad que se tiene dentro del sistema de responder las Minutas de Comunicación e insisto, los funcionarios, porque parece que los funcionarios se molestan con las Minutas de Comunicación, está dentro de sus responsabilidades, también responderle al Departamento Deliberativo. Y le vuelvo a insistir en este concepto, en el caso de los Concejales somos electos o elegidos por la voluntad popular y en el caso de los funcionarios son elegidos por la voluntad del Intendente de acuerdo a su criterio. Por lo tanto deben tener en consideración que cuando se realiza una Minuta de Comunicación y cuando se aprueba una Minuta de Comunicación hay tiempos perentorios, no que pasen años para encontrar respuestas que nunca encontramos. Es facultad de este Concejo Deliberante, independientemente se aprueben o no, de utilizar el mecanismo de los pedidos de informes o Minutas de Comunicación”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Un dato al Concejal Segurola, siempre le tocó bailar con la más fea, siempre ha sido minoría en este Concejo Deliberante, y seguramente como hoy debe estar presentando Minutas de Comunicación como en aquella oportunidad y sería bueno traer a la memoria cuántas le aprobaron y cuántas le contestaron en esas oportunidades. Entonces, yo creo que cuando los gobiernos tienen la posibilidad de responder con hechos y con cuentas supuestamente claras porque ha habido cargos contra Intendentes que han pasado por esta gestión, que seguramente les tocará responder con patrimonio en el caso de que sean juzgados culpables, pero están en manos de la justicia. Y hoy, nosotros estamos ante un pedido de informes y una cuestión que se llevó adelante en una gestión a principio de año y que la tosca está como bien decía el Concejal Giannechini, en... se podría decir deposito o stock hasta que las partes: municipio y privado se pongan de acuerdo y puedan obtener el fruto del trabajo como bien decía y de los gastos que se deben haber originado para crearla, pero en ningún momento se dejó de hacer esa tosca que era la necesaria para mejorar las calles de Marisol y en ningún momento se dejó de atender los caminos rurales por esta cuestión”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Le doy la palabra y damos por culminado el debate. Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Simplemente decir, cuando él dice (Concejal Zarzoso); “me tocó bailar con la más fea”, es la realidad que indican los números de la democracia. Y uno puede aún de la cuestión minoritaria poder hacer planteos, poder hacer aportes desde una banca aún no disponiendo de la mayoría, son las reglas del sistema y soy un defensor a ultranza de las normas del sistema, del Estado de Derecho, pero también soy un defensor a ultranza de la potestad que tiene este Concejo Deliberante”.- **NOMDEDEU:** “Vamos a someter a votación esta Minuta de Comunicación. Quiénes estén por la aprobación sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque Frente para la Victoria); Segurola y Félix (Bloque Juntos por Dorrego). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación de la misma sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Giannechini, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Queda desaprobada ocho votos contra cuatro”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0111/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo arreglo de juegos infantiles ubicados en la Plaza “Dr. Marino Ochoa”.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, este tema de los juegos en los espacios públicos y en las plazas donde concurren habitualmente niños no es la primera vez que este Bloque lo trae a consideración. Es muy llamativo que en un espacio donde concurren muchos niños todavía haya un tobogán en esas condiciones. Se trata de un tobogán con un material plástico de mucho espesor y realmente es muy peligroso, más allá de otras medidas que vemos que no se están cumpliendo en los espacios públicos donde hay juegos para niños como es el tema de la cartelería donde se informe sobre la edad que pueden ser utilizados esos juegos, cuestiones comunes como la arena en la base de los toboganes, hemos visto piedras, hemos visto vidrios en esas bases, lo que hace que haya una falta de mantenimiento muy importante. Lo hemos dicho en otras oportunidades, se había pedido un relevamiento también de los estados de los juegos pero nos llama la atención que ese espacio es permanentemente visitado. Es más, en los últimos días se ha agregado una armazón para seleccionar residuos, que lo vemos bárbaro pero es imposible que ese juego sea imperceptible porque realmente está en condiciones deterioradas desde hace muchísimo tiempo. No nos vamos a extender más, lo que pedimos que ese juego sea o clausurado, cambiado, o refaccionado en el menor tiempo posible. Gracias Sr. Presidente”.-

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

**SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Para acompañar y también decir que muchas veces se aprueban Resoluciones que después no se cumplen, porque en el año 2016 a partir de una iniciativa de este Bloque se pidió, puntualmente, por algunos lugares entre los que estaba la Plaza Almirante Brown que se reconoció sí que había situaciones anómalas que después se modificaron y se pidió específicamente por los juegos de la plaza anteriormente citada”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Y lo que son las casualidades, si el relevamiento que había pedido el Bloque Juntos por Dorrego y hacemos alusión a la plaza San José que también los juegos estaban realmente inutilizados y corrían riesgos de accidentes los niños, y sin embargo nos dijeron que eso no correspondía al Departamento Ejecutivo o al municipio arreglarlo porque era otra institución que los tenía a cargo, y sin embargo días más tardes, tiempo más tarde esa plaza se arregló, por lo menos algunos juegos están en mejores condiciones. Ojala que en esta oportunidad también se haga en el menor tiempo posible”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0112/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, declarando emergencia tarifaria de servicios públicos en el Distrito.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza (Con modificaciones).- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, aquí hacemos referencia en los considerandos a aquellos tratados supranacionales firmados básicamente a partir de la ONU, pero sin ningún lugar a dudas que... y lo hacemos porque por encima son todos tratados de carácter supraconstitucional, pero el artículo 14° bis de nuestra Constitución obviamente dicta en mismo sentido. En principio para analizar más en profundidad quisiera leer algunos reglones que por supuesto se va a notar que no es de mi autoría, esto está publicado en el Diario, perdón la publicación Dial Express, es una publicación de abogados donde hace referencia primero a la jerarquía constitucional primero del derecho a la vivienda digna y dice: “La vivienda es una necesidad primordial del ser humano en cuanto tal. Lo exige su propia naturaleza. El derecho a la vivienda no proviene en última instancia de la convención humana nacional o supranacional o del consenso. Es fundamental para el desarrollo de la vida digna. Por eso, integra el lote de derechos fundamentales, es lo que hacíamos referencia en los considerandos, que ha sido reconocido por el ordenamiento constitucional y el derecho de las convenciones. No es preciso abundar en ello, lo reclama la misma naturaleza del ser humano. Este derecho humano fundamental fue consagrado en forma explícita en la Constitución Nacional en el artículo 14° bis. El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social que tendrá carácter integral e irrenunciable, en especial la ley establecerá el acceso a la vivienda digna. En el orden internacional, las convenciones nacidas en la segunda mitad del siglo pasado, contemplan este derecho y su correlato a cargo del Estado. Así, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 11°, la observación general N° 4 estableció que los Estados Partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho”. Sr. Presidente, este marco jurídico, nacional e internacional, innegable, por otro lado queremos subrayar pero vamos a coincidir todos, explicaciones diversas, pero en este momento tenemos un nivel muy importante de aumento de tarifas, la inflación afecta a los que menos tienen, está comprobado que el mayor impacto inflacionario es para las clases más humildes que tienen que gastar la mayoría de sus recursos en tarifas y en alimentos. Por lo tanto, en este caso, las tarifas llevan un porcentaje muy importante de sus ingresos. Vamos a cifras del INDEC, creíbles, confiables de este período de gobierno, pero para llegar a las cifras que son publicadas mes a mes, se desglosa o se compone por una poligámica que de alguna manera no está distribuída con pesos uniformes siendo que para los más pobres los índices inflacionarios siempre son mayores a los publicados, justamente por esa polinómicas. Entonces, tenemos aumentos de tarifas muy importantes, tenemos disminución de los salarios en relación a la inflación actual, si a eso le sumamos realmente que hay algunos otros elementos de asistencia y de apoyo gubernamental de nivel nacional y provincial que de pronto se vienen cayendo, sin ninguna duda estamos ante una emergencia. Nosotros cuando solicitamos que a partir de todos los elementos legales que tenga disponible el Ejecutivo se

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

comprometa, no digo a resolver, pero a palear este impacto tan terrible en aquellas familias que de alguna u otra manera están viendo resentida su calidad de vida, y hablamos de cuestiones elementales, estamos hablando de la necesidad de la electricidad para cocinar y calefaccionarse, bueno ahora hoy gratamente hemos aprobado una Resolución para poner en marcha lo que es el registro de electrodependientes, de enfermos electrodependientes. Pero aparte de los electrodependientes por cuestiones de enfermedad también tenemos que reconocer que el frío es causa de enfermedad, que la falta de gas es una de las cuestiones que pueden llevar a familias a pasar frío, que la electricidad, los costos tan elevados que tiene es un gran problema y que la mayoría de los artefactos en nuestra comunidad son eléctricos. Estamos hablando de heladera para preservar los alimentos, ni siquiera hablo de una plancha para salir dignamente vestidos a la calle, cuando sabemos que las planchas consumen mucho. O sea, que aquí hay muchos factores que hacen a la vida cotidiana de muchas personas, que se les convierta prácticamente en una preocupación ya casi de subsistencia. Así que este Proyecto de Ordenanza apunta a darle todas la herramientas que están a su alcance al Ejecutivo local para apoyar justamente a todos aquellos Dorreguenses que ven tan comprometidos en el uso de estos derechos y subrayo, de estos derechos que se están viendo día a día muy limitados en cuanto a su acceso”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Si bien coincidimos con algunos de los considerandos y la exposición del Concejal Cortez, creemos que el tema amerita un mayor análisis para conocer y bucear en algunos aspectos técnicos, legales y demás y nuestra postura es que el tema pase a comisión”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Si Sr. Presidente, disculpe la interrupción pero es para solicitar autorización para retirarme de la banca, no me siento bien”.- **NOMDEDEU:** “Está autorizada”.- **ARÉVALO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Arévalo”.- **ARÉVALO:** “En realidad hemos escuchado una mezcla de conceptos que a veces llevan a confundir a la gente, pero ya que en la bancada del Frente para la Victoria se habló de un INDEC: creíble y confiable, hoy podemos decir que tenemos una inflación, la más baja desde el año 2009. Pero en realidad eso no hace al asunto que nos trata, lo que primero tenemos que partir es de la base que el municipio no tiene competencia para tratar en materia tarifaria. Acá lo que estamos viendo, bueno en este caso en la Resolución presentada hoy y en otras que podemos ver que se han presentado en la Legislatura tanto provincial como nacional, es que una vez que la Sra. Ex Presidente sale a hacer determinadas alocuciones, varios salen atrás a solicitar este tipo de cosas que ella... sobre lo que se expide. Pero hay que tener, hay que ser concientes sobre las cosas y nosotros no tenemos competencia para tratar cuestiones tarifarias en el municipio de Coronel Dorrego. Por otro lado, lo que vemos es que se pretende una suerte de gratuidad en los servicios y en palabras de Emilio Campos cuando cita a Milton Friedman, un intelectual de Estados Unidos que decía que: quienes quieren un servicio gratis en realidad lo que pretenden es que lo pague alguien que no lo consume... Pero, él también decía: que los almuerzos gratis no existen, siempre alguien los termina pagando, esta es una ley de hierro. Los Diarios populistas siempre buscan evadir, lo que hacen lo hacen de una manera muy simple (dice), que paguen quienes no votan o quienes no tienen suficientes votos, pero a la larga esto también tiene un costo porque quienes tienen que pagar la factura del populismo se terminan yendo. Es lo que genera la fuga de capitales, según los economistas...”. En sintonía con esto en el año 2010 y a modo de ejemplo, el embajador de Italia Guido Latella aseguró que las tarifas muy bajas que el gobierno argentino mantiene para las concesionarias de servicios públicos, justamente porque varias de ellas tienen capitales Italianos, son motivo de preocupación porque generan el riesgo de capacidad de invertir con lo cual la cuestión tarifaria con la que nos encontramos hoy en día, podemos debatir la cuestión de aplicación de la misma pero es consecuencia de malas políticas energéticas que se vienen llevando desde muchos años en la Argentina y sobre todo en la última década. En relación a lo que tiene que ver con la población al afrontar las cuestiones tarifarias de luz y de gas, el gobierno de la nación establece la “tarifa social” a quienes pueden acceder los siguientes: jubilados o pensionados o trabajadores en relación de dependencia que reciban una remuneración bruta menor o igual a dos salarios mínimos vitales y móviles; trabajadores monotributistas inscriptos en una categoría cuyo ingreso anual mensualizado no supere dos veces el salario mínimo vital y móvil. Beneficiarios de pensiones contributivas que perciban ingresos mensuales brutos, no superiores a dos veces el

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

salario mínimo vital y móvil. Titulares de programas sociales, usuarios inscriptos en el régimen de Monotributo Social, Usuarios incorporados en el régimen especial de seguridad social para empleados de Servicios Domésticos. Usuarios que perciben seguro de desempleo. Titulares pensión vitalicia, veteranos de guerra del Atlántico Sur, Usuarios que cuenten con certificado de discapacidad expedido por autoridad competente. Titulares o uno de sus convivientes que padezcan una enfermedad cuyo tratamiento implique electrodependencia. O sea, vaya si no están contemplados quienes tienen pocos recursos para afrontar esta suba tarifaria. Como decía, esto es algo que era necesario, justamente por las malas políticas energéticas que se han llevado adelante. Y el Ministro de Energía, Aramguren, él especificaba claramente que el déficit energético en Argentina se termina en cinco o seis años, es un esfuerzo que tenemos que hacer todos los argentinos para terminar con este déficit energético, pero parece que el Frente para la Victoria no quiere hacer este esfuerzo, entonces lo que solicitamos desde ésta banca es que dejemos de hacer demagogia y atendamos las cuestiones como realmente se merecen y con el respeto que se merecen. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio quiero aclarar el Concejal Arévalo mencionó la Ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en su... seguramente hará referencia a las últimas declaraciones en un reportaje que se dio por un canal de cable de Buenos Aires, C5N, me alegra que lo haya escuchado y por supuesto que adhiero a cada uno de los términos de la Ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner sin ninguna duda ella tiene muchísima autoridad para opinar de estos temas. Lamento haber escuchado un discurso tan tecnocrático hablando despectivamente del populismo, sí, cuando el populismo se usa peyorativamente pero en realidad es una filosofía que hace de la inclusión, una bandera. Qué ocurre, que muchas veces para incluir a todos hay que tocar los intereses de pocos y esos son callos que muy pocos se animan a pisar. Sería bueno que a parte de leer al neoliberal, al menos por curiosidad se acerquen al populismo descripto por Laclau, un argentino muerto hace muy poquito tiempo y tiene él y la esposa mucho que decir acerca de las bondades del populismo. Son filosofías que se extrañan, frecuentemente más cuando estamos frente a políticas neoliberales tan descarnadas como las que vivimos actualmente. En segundo lugar, me decepciona que se haya hecho un análisis tan pobre de lo que nosotros presentamos en el Proyecto de Ordenanza. En el artículo 2° y lo voy a leer textualmente porque evidentemente o está mal redactado o lo leí mal, pero sino yo lo puedo explicar. Artículo 2°) Le damos atribuciones al Departamento Ejecutivo. Utilizará todos los mecanismos legales a su alcance (del Ejecutivo), para garantizar el acceso a los servicios públicos (garantizar el acceso a los servicios públicos, repite.), esenciales a todos los habitantes de nuestro distrito o municipio”. Cuando decimos garantizar no significa pagarle la luz, no estamos diciendo que a la gente no se le cobre la luz, estamos diciendo que a la gente extremadamente necesitada, que pasa frío, que no puede enchufar la heladera, que no tiene luz, que no tiene gas para cocinar o se le hace realmente, esto, una cuesta arriba y reconocemos que hay políticas asistenciales en la municipalidad que trabajan en ello, pero como vamos... y por eso hicimos introducción, dijimos las tarifas cada vez más elevadas, la inflación elevada a pesar de lo que dice el Concejal Arévalo del INDEC, yo me adelanté a esa concepción y a esa descripción del INDEC, pero cuando para una persona de clase media alta el índice inflacionario es de dos, para un pobre es de cuatro o más ¿por qué?, porque la mayor carga de la inflación y de aumento de precios está en los alimentos y esta gente con pocos recursos tiene que gastar en comida fundamentalmente y poco en tarifa porque no le alcanza y después que Dios lo ayude. Pero tanto en la Constitución Nacional como en los tratados supranacionales sí, debe estar el Estado para ayudarle y es a lo que hacemos referencia. Ahora, desglosando un poco más porque evidentemente no se entendió, estamos diciendo que el Estado Municipal puede en principio, obvio que no interviene en el valor de la tarifa, pero sí puede solicitar el Intendente conjuntamente con otros Intendentes de la sexta sección podría ser o del mismo signo político o nuclear a todos los Intendentes, solicitar que se tenga cierto tipo de resguardo y que no sean tan acelerados estos incrementos. Por más que nos digan que son imprescindibles, por supuesto que nosotros dudamos. Ahora, otras de las características del neoliberalismo siempre es prometer que a futuro vamos a estar mejor y que van a derramar riqueza siempre para los cuatro costados. Hemos tenido dos experiencias fulminantes en la ciudad argentina con el

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

neoliberalismo y la segunda hace muy poquito pero nos acordamos. Entonces, otra de las cuestiones que puede hacer el Ejecutivo es a partir de sus Directores, es implementar todas aquellas acciones que vayan a hacer el diagnóstico de cada uno de situación de esas familias en emergencia energética para de esa manera optimizar el uso de los recursos. Y, por último, también el Intendente tiene la facultad de hacer distribuciones, readecuaciones tanto presupuestarias como superavitarias, o sea que no estamos diciendo que no se le cobre a los pobres, en un discurso demagógico basado en el populismo, todo lo contrario. Todo lo que decimos, tiene razón de ser, es factible y es una decisión del Intendente llevarlo adelante y una decisión política de los Concejales oficialistas de permitir que esto, justamente para discutir estas cosas que no quedaron muy claro. Y, agradezco la intervención del Concejal Seguro, podemos pasarlo a comisión para discutirlo y analizarlo a fondo porque sin ninguna duda vamos a beneficiar a muchísimos Dorreguenses”.- **ARÉVALO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Arévalo”.- **ARÉVALO:** “En realidad es para terminar y seguir manifestando el rechazo por parte de esta bancada por los argumentos expresados y decirle al Bloque minoritario que justamente con la discusión que se dio en cuanto a las Minutas de Comunicación puede presentar una Minuta de comunicación en cuanto a las políticas social y asistencia que se llevan a familias dorreguenses. No solamente en cuestiones energéticas sino habitacionales y de otra índole en las que se encuentre determinadas carencias. Así que bueno, pueden presentar una Minuta de Comunicación y se va a contestar efectivamente la ayuda que se brinda a todo ciudadano de Coronel Dorrego que necesite dicha asistencia”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Yo considero un agravio que el Concejal Arévalo quiera instruirme acerca de cuales son los mecanismos que deberíamos utilizar en este caso para tratar una temática tan, tan importante. Sí, estamos convencidos que lo que necesitamos es una Ordenanza, así que le agradecería que vote a favor de pasar a comisión este Proyecto de Ordenanza.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si para, sobre todo... para dejar en claro que este gobierno municipal como bien decía el Concejal Arévalo tiene dentro de sus herramientas la asistencia social a familias y a personas con problemas no solamente energéticos sino de los otros que son muchos. Y el tema de la tarifa, nosotros tuvimos la visita de los encargados de la Cooperativas tanto de Oriente, El Perdido y Dorrego, los tuvimos en el Concejo Deliberante en reunión de comisión, nos estuvieron hablando del tema. Yo no recuerdo bien la cifra, pero me acuerdo que uno de los responsables de la Cooperativa Eléctrica de Dorrego, habló de que había aproximadamente mil cien medidores en Coronel Dorrego que hoy gozaban de una tarifa subsidiada y que generalmente esas tarifas son asignadas por un Ente que no se regula a nivel municipal. Que es el que se encarga de inter cruzar datos para rastrear a aquellos vivillos que por ahí tienen una pensión pero tienen mil quinientas hectáreas de campo o tienen... que seguramente es a lo que no se refiere el Concejal Cortez, y a muchos otros que por ahí tienen una cero kilómetro parada cuando van a pagar la luz y están con un subsidios. Entonces, estos entrecruzamientos lo que hizo fue dirigir los subsidios eléctricos a quienes correspondían. Por eso cuando el Concejal Arévalo habla de quienes acceden a la tarifa social, omitió por ahí leer quienes no acceden a la tarifa social y hay un listado de personas que no acceden. Creo que hoy los subsidios están tomando un cambio coyuntural, porque se está mejorando la direccionalidad de esos subsidios, cosa que no se hizo durante muchos años y por eso pagaba lo mismo la gente de la villa once catorce que los que estaban en Libertador enfrente... en libertador cerca de Patio Burlich, por ejemplo. Gente conocida de Dorrego que tiene departamento ahí pagaba menos que los que vivían enfrente en una villa de emergencia. Esto se va ir acomodando seguramente, nosotros somos concientes que desde el Ejecutivo se han hecho presentaciones tanto en tarifa de gas y tarifa de energía eléctrica y casualmente no hace mucho se aprobó en la legislatura provincial que Dorrego integrara la zona fría, con lo que es el valor del costo del metro cúbico de gas. Los que han recibido últimamente la factura de gas no sé si son de, por ahí, mirar lo que vale el metro cúbico y de acuerdo al consumo si se genera menos consumo también hay un descuento extra. Yo, ahora no recuerdo bien, pero soy de mirarlo. Yo pagué menos gas, porque gasté menos, porque estoy cuidando el recurso y además porque tenemos una tarifa más baja, eso se consiguió gracias a acciones que se hicieron, lo hizo una gran parte de localidades del sur bonaerense, gracias al trabajo que hizo la OMIC junto con el Ejecutivo y se logró esa baja en la tarifa. Así que bueno, nosotros creemos que desde esta postura que no es

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

una postura de cuidar intereses de empresas porque no nos corresponde, sino que hay un ente que regula las tarifas, nosotros no vamos a acompañar. Y porque cuando por ahí sirve para demostrar que cuando un Concejal se equivoca en un Considerando o en un articulado no hay nadie que lo pene, cuando un funcionario se equivoca en sus funciones hay alguien que le cobra una multa”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra y vamos a dar por concluido el debate”.- **SEGUROLA:** “Tres menciones muy breves. La baja en la calificación de zona fría fue mérito de un Diputado de la región del Frente Renovador el Diputado Pablo Grate, que trabajó y mucho y trabajó con un Intendente Radical que fue el primero que lo acompañó y en base a ello después de mucho bregar logró que esta zona ingresara en la denominada “zona fría”. La segunda cuestión que planteó, hoy hay tres Minutas de comunicación del Frente para la Victoria y una de nosotros, de Juntos por Dorrego, que por lo que hemos conversado en reunión parlamentaria no van a ser aprobadas. Así que Concejal Arevalo, no es garantía que la Minuta de Comunicación que usted le sugiere al Concejal Cortéz sea aprobada. Si seguimos en curso esta metodología de no aprobar las Minutas de Comunicación”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo tres posturas vamos a someter a... Dos posturas. Quienes estén a favor del pase a comisión de esta Minuta de Comunicación sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque FPV); Segurola y Félix (Bloque JPD). Cuatro votos. Quienes estén por la desaprobación de la Minuta sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Giannellini, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos). Siete votos. Queda desaprobada por siete votos contra cuatro”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0113/17-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo información Ref. obra de desagües en calles G. Juárez.- La Concejal Rodríguez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **RODRÍGUEZ:** “Bueno Sr. Presidente, espero que no sea... que sea nombrado como uno de los nuevos caballito de batalla para la campaña porque sino ya vamos a tener una caballeriza completa. En realidad, es una preocupación real lo de la obra de Gregorio Juárez, pero no es de manera caprichosa, pero qué pasa, hemos asistido a información contradictoria y eso es lo que nos preocupa porque cuando la información no es fehaciente exacta, real, ahí empieza y no es que haya desconfianza sino lo que es inexacto da para buscar más información. Y por qué decimos esto, porque encontramos no solamente la falta de información específica de la obra y excluyente sino también que se dieron explicaciones contradictorias en la Sesión anterior donde se trató la Rendición de Cuentas. Por un lado, se dijo que esa obra de desagüe pertenecía a la misma obra o estaban en conjunto con la obra de cordón cuenta, cosa que desestimamos totalmente porque en un informe, que sí esa Minuta de Comunicación fue respondida por la Dirección de Obras, nos informan que se trata de dos obras totalmente diferentes. Por un lado, lo que es la obra de desagües y por otro lado el cordón cuenta. También en esa misma Sesión, la anterior, se nos dijo a este Bloque que la obra, la Ordenanza había sido aprobada en el 2014, bueno tampoco fue así, lo que sí ingresó en el 2014 es un pedido de informes sobre los motivo de rotura de parte ese canal de desagüe. O sea, que ya en el 2014 esa obra estaba ya iniciada, el expediente 0183/14. Al encontrar ese pedido de informes nos fuimos antes, bueno, esa Ordenanza de aprobación de la obra de desagües no está en ningún lado, ni siquiera en la Dirección de Obras Públicas. Y, decimos por qué seguimos involucrados en este tema, porque consideramos que hay cuestiones e informes que no podemos dejar de recibir. En la publicación de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, el costo de la obra total, de esa arteria sea cordón cuenta, asfalto, no nombraba desagüe, se hacía por un valor de tres millones y medio de pesos. Nosotros si sacamos los números en lo que tenemos rendido y ejecutado entre cordón cuenta y el asfalto, como que nos está sobrando un dinero. Si esa obra se pudo hacer ahorro de esa magnitud, perfecto, lo vemos bárbaro, puede ser así. Pero lo preocupante es que no tenemos a ciencia cierta cuándo se aprobó esa obra de desagüe y por medio de qué Ordenanza. Por lo tanto, necesitamos apropiarnos de esa información. Por esos motivos seguimos preocupados y ocupándonos del tema y vamos a seguir preocupados y ocupándonos del tema, porque no solamente queremos conocer y saber que los números cerraron de ese presupuesto de tres millones y medios que la provincia destinó a la obra de Gregorio Juárez, sino también porque tenemos que tener la claridad y la pertinencia de los actos administrativos y no queremos, vuelvo a repetir que esto se tome como un caballito de batalla, sino que hay una información

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

que no estamos contando, por eso solicitamos se nos comunique ese pedido de informe”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, nuevamente estamos ante un tema que se tocó la Sesión anterior y la oposición le gusta nuevamente traer a esta Sesión. Seguramente las apreciaciones que hicimos en la Rendición de Cuentas, no habrán sido en el debate sustanciales porque en realidad uno trae a la memoria lo que por ahí tiene y bueno después como bien dice el Concejal Seguro, husmea en los archivos y se encuentran informaciones. Pero sin faltarle el respeto porque después no me gustaría que el Bloque opositor del Frente para la Victoria lo tome como un agravio, el RAFAM también nos sirve como herramienta para buscar estas cosas. Tuvimos una Rendición de Cuentas, en la cual en los considerandos del Frente para la Victoria hace mención a esta obra, sino me acuerdo, pero creo que sí, y se armó un debate donde intercambiamos algunas inquietudes, yo de memoria tiré un número, un día, un año de Ordenanza, en realidad la Ordenanza es del 2015, del 8 de octubre de 2015. Es la Ordenanza que aprueba la obra. Pero, eso está en el digesto, pero cómo llegué a esta Ordenanza, porque en el RAFAM cuando uno analiza y hace el seguimiento de los trámites, por ejemplo aparecen los registros de compromisos, yo los nombro más que nada para la gente, no para la gente de la oposición porque esto lo manejan. Registro de Compromiso, Solicitud de Gastos y por ejemplo cuando vemos la Solicitud del Gasto habla de que es una solicitud de la Secretaría de Planificación con fecha anterior a la Ordenanza, porque esto es con fecha 9/03 y la Ordenanza es octubre, o sea que estamos hasta ahí bien. Y esta Solicitud del Gasto que es de origen provincial, los fondos de Origen Provincial dice: canal desagüe pluvial, Calle Gregorio Juárez. Esto se lo voy a dejar porque por ahí les puede interesar y servir. Y dice: Descripción de la obra, canal de desagüe pluvial Gregorio Juárez. Descripción: Mano de Obra. Construir doscientos sesenta metros lineales de canal de desagüe pluvial, sobre calle Gregorio Juárez, 13 de Diciembre y Calle El Indio, con nivelación y compactación de terreno natural, rellenado o retirado tierra natural, según corresponda. Construcción base de canal con loza en hormigón armado, espesor 0.10 x 1.10, ancho y paredes laterales de construcción en hormigón armado de 0.60 de altura y 0.15 de espesor con armado de encofrado, armadura de malla de hierro de seis milímetros, preparación y colocado de materiales construcción, dos lozas de hormigón armado de 0.20... bueno, más adelante dice: cada una en cruce de calle Gregorio Juárez esquina El Indio y Gregorio Juárez, esquina estacionamiento cementerio. Acondicionamiento, alambrado paralelo al canal, si ustedes observan en el canal cuando se hace la obra de nivelación se comió la tierra y el alambrado de esa propiedad se venció y se hicieron una base de hormigón que sujetan esos palos para que no se venza el alambrado, también está incorporado en la obra, refuerzo de anclaje de los mismos, amarrar postes a alambrados existentes, reparar hilos de alambre, reparación de esquinero de alambre y tensado del mismo. Esta obra que la solicitud del gasto fue hecha el 03/03/2015 sumaba un monto total de: \$210.000. La obra no se terminó en el 2015, se hicieron algunos gastos que por ejemplo, algunos gastos eran, un listado de pedidos de suministro de esa obra donde habla de bueno... un pago a un proveedor que debe haber sido el alambrador, después habla de otro proveedor, la mayoría son materiales de construcción, alambre y algunas otras cuestiones. Y la Ordenanza, nos podemos quedar tranquilos en el Concejo Deliberante, que regula o que da sustento legal a esta obra es la N° 3479/2015 ¿sí?, nosotros somos concientes de que puede pasar iba a haber una infidencia pero más vale se las voy a dar personalmente y fuera de las cámaras para... pero puede pasar que funcionarios se olviden pero Concejales con buena memoria no y esto ocurrió, así que después le voy a comentar lo que pasó, pero por ahora nada más Sr. Presidente”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Evidentemente hubo roturas en el desagüe y después se hizo la Ordenanza porque realmente, hay información que es muy contradictoria. Seguimos con las contradicciones. En el 2014 el expediente 0183/14 aprobaba, vuelvo a repetir, un informe sobre los motivos de la rotura de parte del canal de desagüe de la obra Gregorio Juárez y la Ordenanza aprobando la obra es la 3479/15, o sea que se rompió antes que se aprobó la realización. No vamos a seguir, yo pretendería que esos informes se respondan por escritos, en caso de ser aprobado, estimo que sí porque ya hay contradicciones muy evidentes más allá de todo el trabajo de investigación que se hizo, pero en realidad no puedo haber sido aprobada de ninguna manera en el 2015 cuando antes hay un pedido de informes de rotura de parte del desagüe, y en esa misma arteria que el Concejal Zarzoso acaba de explicar. Por lo tanto no me



**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

voy a extender más, simplemente me gustaría el informe por escrito y después seguir analizándolo”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Tal cual lo habíamos mencionado cuando se debatió este tema coincidimos con la exposición que hacía el Concejal Zarzoso y la referencia que esta una obra que tuvo distintas etapas. Esta de 2014, fue un tema que presentamos nosotros por una rotura que se había producido sobre Villa Rosa, una de las tareas que se comenzaron a realizar por parte de una Cooperativa de Trabajos que después debió rehacerse nuevamente. Pero coincido en que están adecuadas todas las disposiciones y las condiciones en cuanto al marco de la Ordenanza respecta por las características de la obra, por el volumen incluso económico de la misma y también por lo que expresamos en la anterior manifestación durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas que estamos dándole, ofreciéndole la garantía necesaria al vecino, que había una Ordenanza correspondiente que en el marco de la ley y de cada uno de los elementos técnicos había sido aprobada a conciencia y porque se trataba de una obra de características especiales está como cualquier otra, pero esta específicamente porque tuvo mucho bemoles. Gregorio Juárez en cuanto al asfalto en sí, en cuanto al desagüe pluvial respecta y de esta forma nosotros coincidimos en este caso específico con la bancada oficialista en cuanto a las argumentaciones que se han dado”.- **NOMDEDEU:** “Bien, no habiendo más opiniones vamos a someter a consideración. Quienes estén por la aprobación de esta Minuta de Comunicación sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque FPV). Dos votos. Quienes estén por la negativa de la Minuta sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Giannechini, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos); Seguro y Félix (Bloque JPD). Nueve votos. Queda desaprobada nueve votos contra dos”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0114/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la colocación de señalización en ingreso noroeste de la ciudad cabecera.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRIGUEZ:** “Sr. Presidente, esta Resolución tiene que ver con inquietudes de conductores que utilizan habitualmente esa ruta. Nos habían manifestado la necesidad en principio de colocar un wall rail porque veían que la banquina, ellos veían la presencia de ese zanjón en la banquina y veían conveniente que se solicite colocar un wall rail. De todas maneras y esto hay que ser honesto, cada vez que un vecino hace alguna solicitud de este tipo y para conocer la pertinencia, por supuesto, que tenemos que verlo in situ. Cuando llegamos al lugar vimos que efectivamente hay señalización de la curva, pero lo que sí comprobamos también que entre la curva y el zanjón se ha abierto, que nosotros suponemos que es un camino que por el mismo tránsito se ha abierto, un camino alternativo que lleva al camino vecinal principal. Por lo tanto, eso sí nos parece que es necesario tratar, necesitamos colocar señalización correspondiente porque entre la ruta, entre el camino vecinal, entre el camino improvisado que es una cortada que lleva al camino vecinal y el zanjón que es bastante importante que se ha hecho suponemos para algún tipo de desagüe, realmente las condiciones del conductor no son muy visibles y esto hace que tenga poco espacio en caso de tener que detenerse a la banquina. Por eso, estimamos que sería importante colocar mayor señalización para que el conductor pueda diferenciar bien cuál es cada uno de los obstáculos que se encuentran en esa curva que la verdad que son bastantes”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Sí, para adelantar que se va a acompañar este Proyecto, que ese zanjón al que se refiere la Concejal es ni más ni menos que el canal de guarda que se está haciendo una limpieza del mismo. Ese canal va a servir para que el agua que proviene de toda la zona de la Névida ingrese al pueblo junto con las obras que se están haciendo en el automóvil club, que se está haciendo también una obra de canalización. Y a lo que se refiere la Concejal es una huella sí, que está en la curva, cuando uno viene de la Ruta 72 hacía Aranda algunos toman esa huellita como para no ir a la calle real y retomar la calle que va a los gansos o Loma Chata. La cuestión que esa calle seguramente no debe ser una calle real, que se ha hecho con el paso del tiempo y bueno nosotros también vemos que puede ser peligrada la situación. No sabemos si esa calle quedará o se hará algún terraplén como para que no haya acceso al tráfico, pero bueno, seguramente será recepcionada por Ariel Garrafa y se pondrá en marcha alguna solución”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO:** Habiéndose adelantado el punto

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

5.4.1.- Expte. N° 0102/17-HCD.: Proyecto de Resolución, reconociendo trayectoria de la radio local AM La Dorrego, pasamos al punto: **5.4.2.-** Expte. N° 0103/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo analice acondicionar el playón de la Plazoleta Prof. López Colman.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FÉLIX:** “Sr. Presidente cuando nos presentaron esta inquietud, enseguida recordé que en otros años, hará dos años yo misma también había presentado un Proyecto para que hubiera más iluminación, fue aprobado, fue puesta la luz pero no es necesario que sea más, que haya más luz y que se poden un poco más los árboles debido a que es un lugar muy oscuro y tendríamos que tener ese mejoramiento, ya sea en el follaje como en la iluminación”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.3.-** Expte. N° 0104/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo notifique a propietarios de inmuebles en estado de abandono, para un adecuado mantenimiento.- El Concejal Seguro da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, el caso de los inmuebles deshabitados desde hace mucho tiempo, algunos de carácter comercial, sinceramente nos ocupa y nos ha ocupado en algunas otras ocasiones donde hemos pedido la intervención del municipio, no solo en Dorrego sino también en Oriente, en El Perdido. En algunos casos, se ha actuado como corresponde. Pero esto tres casos específicos de calle San Martín son emblemático, el que mencionábamos nosotros al seiscientos es de un amplio local comercial que está cerrado y hace varios días que se puede ver como fluye importante cantidad de agua del interior de ese local, con todo lo que significa el agua para nuestro ámbito. Pero además por lo que significa también como estado de suciedad, la presentación que tiene el local cuyo vidrios aparecen empañados, se podría presumir de alguna calefacción encendida pero tiene que ver con la humedad que se ha generado en dicho comercio que se traslada a la vereda y que algunos vecinos del lugar temen también por filtraciones que lleguen a los comercios contiguos. Enfrente, sobre 735 es emblemático porque es una casa comercial de muchos años que permanece absolutamente cerrada con persianas oxidadas que incluso hay un posible ingreso a la misma porque está semi levanta y bueno ahí se habla de la presencia de roedores alimañas, tiene una serie de circunstancias que atentan contra los vecinos del lugar y también contra la estética que hace al centro de Coronel Dorrego. El tercer caso, data de algún tiempo más, incluso nos hemos ocupado y ahí intervino incluso inspección, pero es bueno recordarlo porque todavía no se ha subsanado en su totalidad. Hay un local comercial allí, que tiene un patio interior que comunica con varios otros locales y ahí se produjo un hecho que no hubo que lamentar víctimas producto que en el local de la esquina se cayó el cielorraso y cuando detectaron las causas tenía que ver con la acumulación de tierra que era producto del edificio contiguo que estaba cerrado, eso dimensiona la cantidad de tierra y después el resto de elementos que se encontraron en el local. Afortunadamente la caída no produjo ningún lesionado porque no cayó específicamente donde había personas. Y qué decimos también, que el municipio dispone de esta famosa Ordenanza, la 1648/98 de la cual ya se ha tomado intervención en otros casos y que de una vez por todas hay que ir resolviendo estas cosas. Hay varios locales en esta situación de abandono total, que además hay elementos claros como para poder actuar a través del municipio y a través de las normativas vigentes, primero bajo la notificación correspondiente, esperar las respuestas de esto y después el proceso siguiente es precisamente esta Ordenanza que se ha aplicado con éxito y que incluso se puede ir con la carga hacia el propietario de dicho local. Todo aquellos que tienda a prevenir es oportuno que nosotros como Concejales actuales, las herramientas en materia de Ordenanzas están, las contravenciones están y hay casos específicos que surgen a la vista de los dorreguenses. En lo que pretendemos ser un centro coqueto, no vamos a esperar a que terminen de hacerse las obras para reclamarles a los propietarios de estos locales que los pongan en las debidas condiciones, por eso aspiramos a que el Departamento Ejecutivo aunque sabemos que va a tener otro destino este Proyecto de Resolución, tome intervención notificando en primer término a estos tres propietarios con los inmuebles descriptos con anterioridad”.- **ARÉVALO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Arévalo”.- **ARÉVALO:** “En para anticipar que no vamos a acompañar el Proyecto de Resolución de Juntos por Dorrego. Particularmente basándonos en que deviene lógico en base a la abstención que se hizo de la remodelación del centro que justo se utilicen los elementos que se consideraban como debilidades y amenazas dentro del Proyecto del arquitecto García. Pero sin perjuicio de eso, dentro justamente del proyecto del arquitecto García está contemplado la conversación con los

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

propietarios de estos inmuebles en post de logra un mejoramiento de los frentes y un acondicionamiento de sus inmuebles. Otro de los puntos que como bien dice el Concejal Segurola se ha llevado adelante en otras oportunidades, el procediendo previsto en la Ordenanza 1648/98, tenemos vasta jurisprudencia que aconseja una orden judicial y no solamente la intervención directa del municipio particularmente por la inviolabilidad de la propiedad privada. Por otro lado, en cuanto a la cuestión que tiene que ver con la salubridad, se tendría que haber hecho referencia entiendo, y esto que no se entienda como un direccionamiento de lo que debe hacer la oposición, se tendría que haber citado particularmente la Ordenanza 2557 que establece en su artículo 2º: la totalidad de los sujetos denunciados en el artículo anterior deberán denunciar a la autoridad municipal la existencia o mortandad de todo tipo de especies nocivas a los sujetos que se refiere. En el artículo 1º dice: todos los propietarios y tenedores por cualquier tipo de vivienda, predios, terrenos, baldíos, viviendas abandonadas o desabitadas temporalmente así como todos los organismos del ámbito nacional o provincial que tengan propiedad en el partido de Coronel Dorrego están obligados al exterminio y control de las especies nocivas. Entonces, básicamente entendiendo estas dos cuestiones, esta previsto lo que se solicita en el artículo 1º, esta de alguna manera previsto por la Dirección de Obras Públicas y entendiendo que el procedimiento no sería en principio el establecido por la Ordenanza 1648/98 ya que no hay un peligro para terceros aparente o notablemente visible y no constan en el juzgado de faltas denuncias en relación a estos hechos en particular”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Nosotros hablamos de notificación específicamente y no esperemos que sucedan casos. El que yo menciono de Costa y casi esquina San Martín, hubo intervención del municipio, yo acompañé a la persona en cuestión para comunicárselo al propio Del Valle, hubo intervención y participación por los riesgos que corre, pero todavía sigue este inmueble con características de peligro, cerrado. El de San Martín al 700 es emblemático hace años que está en las mismas condiciones y en lo que respecta al tema donde está fluyendo agua en forma permanente esta es una cuestión que podría resolverse con una notificación, con un apercibimiento, con un diálogo si se quiere con el propietario porque estas cosas son también las que indignan al resto de los vecinos cuando le decimos: hay que cuidar el agua, hay que evitar el derroche innecesario y lo estamos viendo en pleno corazón comercial de Coronel Dorrego. Y respecto a las otras cuestiones obviamente que sin ser abogado uno conoce bastante de Derecho y que sí que hay bastantes cuestiones que tienen que ver con la propiedad privada, cuestiones que hay que cuidar, pero y hubo intervenciones del municipio en tal sentido y hay también que seguir todo un procedimiento que es lento, por eso nosotros apelamos a la primera alternativa que es el requerimiento personal de los propietarios mediante una nota para que adecuen en tiempo y forma estas edificaciones, algunas de larga data muy, muy vetustas, en algunos casos viejas para evitar inconvenientes a terceros. Ese es el espíritu de esta presentación Sr. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. En principio adelantamos que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. No tanto por la cuestión estética, eso podrá esperar meses, un año, dos, eternamente. Pero hay dos cuestiones acá, las importantes, las sanitarias, hablamos de proliferación de vectores así que, en realidad sí corresponde a la municipalidad, no tomar medidas directas sobre los propietarios pero conversar de alguna manera, darle aviso, podemos suponer que esta gente no esté enterada de semejantes problemas en sus propiedades. Así, que una es la cuestión sanitaria de toda la población y la otra que tiene que ver directamente con la seguridad, cómo que no va a afectar la seguridad potencialmente de terceros. El agua sobre la vereda es un riesgo permanente, un resbalón, bueno no quiero lechucear a nadie, pero caminen por cuidado por ahí, un resbalón puede traer lesiones muy serias, muy graves en cualquier persona que estando distraída pase por una vereda con agua en forma permanente. Así que parece algo tan simple y es algo tan importante y que la municipalidad a partir de las direcciones correspondientes podrían tomar intervención sin que tengan que ver con una expresión como expresaba el Concejal del oficialismo, judicializable. Así que vamos a acompañar por supuesto este Proyecto”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo dos posturas, vamos a someter a consideración este Proyecto. Quienes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Segurola, Félix (Bloque

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

JPD); Cortez y Rodríguez (Bloque FPV). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Giannellini, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiemos). Siete votos. Queda desaprobado siete votos contra cuatro”.- **5.4.4.-** Expte. N° 0105/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores en calle Colón.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FELIX:** “Sr. Presidente, si nosotros nos paramos a la altura del Colegio San José podemos ver que el nomenclador dice: Avenida Santagada, y en ese mismo nomenclador tendría que estar figurando Calle Colón. Y sobre España a partir del 100 dice Calle España y tendría que estar figurando Colón, o sea que carecemos de los nomencladores de Calle Colón”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, casi pierdo un asado con el tema de los nomencladores porque cuando leí la Resolución me jugaba que estaban los nomencladores y así fue, paso todas la mañanas por ahí y para mí estaban los nomencladores y como dice la Concejal Félix figuran, están todos los nomencladores de las calles perpendiculares a Colón, desde el cero, que inician ahí, Santagada, Lequerica, después está la cortada que es Dorrego, Euskadi, y faltan todos los de Colón. Así que bueno, desde este Bloque vamos a acompañar la iniciativa y bueno, muy observadora la Concejal preopinante”.- **FELIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Félix”.- **FELIX:** “No soy tan burra entonces”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Y el mérito también a un vecino que nos alertó y lo debemos mencionar porque es bueno también saber que los vecinos nos ayudan a veces con su aporte, que es el comerciante Alfredo García. Nos interiorizamos del tema con Norma y pudimos precisamente detectar además con la fotografía mediante que habitualmente sacamos, como también tenemos de calle San Martín de la condición de los locales y después vamos a viralizar, pudimos observar la carencia de los nomencladores”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si, si Dios quiere en diez meses el Concejal Segurola se va a poder sacar fotos en el microcentro de la ciudad con la nueva disposición que hemos aprobado y seguramente esto es contagioso y esos locales se verán remozados y acomodados como se merece nuestra ciudad”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si bien soy fanático de las fotos, preferiría no sacarme fotos y que antes que se termine la obra, se solucione el problema de los locales que no están en condiciones para no tener que lamentar algún incidente, algún daño colateral o algún perjuicio para terceros”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.5.-** Expte. N° 0106/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando a entidades provinciales, autorice a los municipios a expedir Certificado de Antecedentes.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Bueno, tal como lo conversé con ustedes en labor parlamentaria y en función de algunos datos que aportaron hemos optado por levantar este expediente, al aguardo de que vuestra información, que consideramos de primera mano nos permita dar solución a un tema que preocupa a mucha gente que tiene que ver con el tema del carnet de conducir. Y debo decir que no carecía de información oficial porque hasta el día de la víspera lo conversé con José Eduardo Del Valle, el responsable de Inspección, que precisamente me dio elementos como para redactar a través del Bloque esta iniciativa”.- **5.4.6.-** Expte. N° 0107/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo analice la viabilidad de colocar reductores de velocidad u otra medida de seguridad en esquina de la ciudad cabecera.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FELIX:** “Sr. Presidente, cuando hablamos de lomadas o algunas otras características, bueno, siempre está que vamos a llenar la ciudad de lomadas o de algún otro reductor para vehículos. Pero acá en este caso estamos hablando de algo muy específico, estamos hablando de la cercanías que tienen estas tres instituciones que nombro como es la plazoleta, el jardín, la escuela, Rayitos de Itatí, donde sabemos que asisten muchos chicos, entonces muchas veces es preferible tener una lomada o algo similar para prevenir ciertos accidentes”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannellini”.- **GIANNECHINI:** “Por supuesto que compartimos la preocupación, a la veda de que hay escuelas y cualquier transeúnte, pero este Bloque no va a acompañar, con gusto lo hubiéramos hecho, pero está programado justamente hacer tres lomos

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

de burro, voy a dar las calles, consultamos a Ariel Garrafa: es el Gaucho entre Italia, el Gaucho y Piedrabuena y el Gaucho y 25 de Mayo. No se han hecho hasta ahora por justamente la planta de asfalto está en mantenimiento, pero está previsto hacerlo a la brevedad. Lo que pasa que no podemos aprobar y mandar a hacer algo que se va a hacer”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “En realidad estamos hablando de las arterias que se proponían, y sí coincidimos que hay una esquina donde existen tres instituciones educativas, donde el estacionamiento a pesar de que hay una... está delimitado, se estaciona donde quiere, que a veces no hay espacios para el tránsito ni siquiera del peatón. Sí, si se va de Gregorio Juárez a Yrigoyen sabemos que ahí tienen que frenar porque sino se encuentran con la boca calle. Nosotros, hablo por mí, no somos muy adeptos a las lomadas, creemos que concientizar y hacer un control de tránsito tiene que ayudar a mejorar esa situación en esa esquina. De todas maneras cuando hablamos de prevención y seguridad, sobre todo lo que tiene que ver con la prevención de accidentes que involucren o posiblemente involucren a los niños, no nos vamos a oponer, lo que sí nosotros vamos a pedir que pase a comisión para poder ver las distintas alternativas en cuanto a la cartelería y demás”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Bueno, evidentemente no estábamos errados en lo que tenía que ver con el Gaucho. En el Gaucho y 25 de Mayo casualmente me ocurrió el otro día que obviamente esas cuestiones las desconocemos y las desconocen los vecinos, pero nosotros estábamos tomando unas fotografías entre 25 de Mayo y El Gaucho que nos solicitaron... en función del famoso pozo 18, y se acercan unos vecinos y nos dicen ¿qué están haciendo?, estamos acá tomando una foto del pozo 18, el que no funcionó, entonces dice: pero lo que nosotros le queríamos pedir es si pueden gestionar ustedes a través del Concejo la colocación de un lomo de burro, eso nos dijeron esos vecinos, sobre el Gaucho y 25 de Mayo. Así que en esto evidentemente había coincidencia con el Departamento Ejecutivo. No sería descartarlo a comisión, sobre todo por lo que mencionamos de calle Gregorio Juárez e Yrigoyen. Gregorio Juárez es una calle angosta de doble mano, y tal como lo explicitaba la Concejal Félix hay mucho movimiento de niños, está la plazoleta por un lado, está la salida del jardín de infantes, está la Escuela N° 21, está Rayitos de Itatí, digamos que hay una circulación muy importante y a veces hay también algunos inconvenientes por el estacionamiento de autos tal como lo decía la Concejal Rodríguez. En tal sentido, nosotros acompañaríamos la iniciativa del Bloque del Frente para la Victoria de pasarlo a comisión teniendo en consideración que la petición sobre El Gaucho estaría solucionada, podría analizarse, incluso con el responsable del área si da la condición de factibilidad para poder aprobar este Proyecto, fundamentalmente porque atañe a un mayor grupo de gente que se traslada por ese lugar en función de niños, mamás, papás y abuelos que a veces caminando van a buscar a sus hijos y se da una situación de conflictibilidad en cuanto al tránsito respecta. Por eso nosotros hablamos de lomadas o alguna otra medida que considere oportuna el Departamento Ejecutivo, optar”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Bueno, hablando con los compañeros de Bloque nos parece bien la propuesta de ambos Bloque de la oposición y vamos a acompañar el pase a comisión de este Proyecto”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisión... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.7.-** Expte. N° 0108/17-HCD.: Minuta de Comunicación, solicitando información al Departamento Ejecutivo ref. Planta de reciclados Pla.Se.Res.- El Concejal Segurola da lectura a la Minuta de Comunicación.- **SEGUROLA:** “Debo decir que este tema no está en la cuestión de la Rendición de Cuentas, no está enmarcado en la Rendición de Cuentas sino en la necesidad de conocer algunos detalles sobre el funcionamiento de la planta PLA.SE.RES, que para no desviarme de la cuestión pero me causó beneplácito, lastima que no se concretó, que el otro día el Presidente del Concejo Deliberante expresara que él tenía la idea de trasladar esa planta hacía el basural, el basural a cielo abierto, dentro de una iniciativa que no prosperó. Se realmente lo conveniente en cuanto a espacio físico más allá de la inversión que se ha realizado en la planta. Pero el espíritu de esta Ordenanza no es que estemos bajo algún manto de sospecha, de cuestión de irregularidad, sino en la búsqueda e información que atañe a la misma por todos los aspectos enumerados en esta Minuta de Comunicación”.- **MINNAARD:** “Pido la

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno Sr. Presidente, para adelantar que este Bloque no va a acompañar, no porque estemos hoy empeñados en no acompañar Minutas de Comunicación sino porque creemos que si bien las instalaciones son municipales, en la actualidad son explotadas por una cooperativa de trabajo que tiene autonomía propia y creemos que el Municipio no tiene porque informar determinadas cuestiones, que el Concejal Segurola pide y tampoco tiene porque saberlas, como es la nómina correspondiente, si tiene seguro, como es la comercialización entre otras cosas. Por la única razón que la rechazamos es por eso porque no creemos que sea la vía, porque creemos que para conocer esta información hay que dirigirse a la cooperativa de trabajo y a su Presidente en calidad de representante, ya que tiene su autonomía y es quien maneja todas estas cuestiones”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Hay que tener en cuenta que se trata de un predio municipal, de instalaciones municipales que hay algunos trabajadores que son municipales, que tienen que ver con la conducción de los camiones, es decir que el municipio no es ajeno a la cuestión. Además tiene que haber una relación contractual entre municipio y cooperativa. Y me pregunto porque han surgido inconvenientes en algunos momentos, qué sucede en caso de accidentes, por eso es que nosotros queremos tener la información y que debe obrar obviamente en el... no puedo creer que el Ejecutivo se desentienda de la cuestión y deje librado al azar, que no haya coberturas en materia y que no exija la cobertura en materia de seguros, que no exija la utilización de elementos acordes como los guantes pertinentes, como la indumentaria pertinente, como el calzado correspondiente porque además trabajan con elementos en algunos casos punzo cortantes, elementos que pueden traer aparejados infecciones u otros inconvenientes que de existir alguna cuestión futura de demanda y ya hemos padecido varias y algunas otras andan dando vueltas. Lo importante, sería conocer aspectos que garanticen que el municipio está cubierto respecto a estas cuestiones y no nos encontremos con alguna sorpresa que pueda deparar en algún perjuicio para el municipio, porque reitero, hay una relación, hay un ámbito que pertenece a la municipalidad de Coronel Dorrego y hay además entre los participantes personal que hace a la comuna de Coronel Dorrego”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para aclarar primero que nunca dije que no hay cuestiones de seguridad contempladas, que el municipio no se asegura. Solamente dije, porque se ha hecho costumbre a lo mejor poner en boca nuestra, del Bloque oficialista cuestiones que no decimos en absoluto. Solamente digo que la mayoría de los puntos que se piden acá no deben ser informados por el Ejecutivo porque son cuestiones que trata la cooperativa que maneja la planta. Hay dos opciones: o direccionar el pedido a la cooperativa de trabajo o pedir las cuestiones específicas que una vez más no son las que están escritas, las que se manifiestan cuando se defiende el proyecto. Yo insisto en que no es cuestión del Ejecutivo responder esto y que nunca dije, que no se mal interprete y confunda, que la municipalidad no está previsto el seguro ni las cuestiones de seguridad ni de accidente porque no es así en absoluto”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Revisando archivos cuando comenzamos a trabajar en este tema con la Concejal Félix, entre mis archivo hay una nota que no la traje precisamente aquí, en la Nueva, donde el entonces Secretario de Planeamiento Sr. Santiago Raúl Loydi, habla específicamente de algunas cuestiones referidas de la participación del municipio en cuanto a determinados controles y participación en el tema. Eso reforzó nuestra petición, a la luz también de algunos datos que nos han llegado sobre particular en lo concerniente al tema de medidas de seguridad y a algunos otros casos. El municipio no es ajeno a la cuestión de PLA.SE.RES., porque además, yo no lo traje acá, pero está también dentro de las promociones de folletería del municipio de Coronel Dorrego PLA.SE.RES, la planta, la planta PLA.SE.RES. es del municipio, no es de las cooperativas, la planta de reciclados pertenece al municipio, pertenece al municipio de Coronel Dorrego que contrata personal para que trabaje en ella, pero la planta de reciclados PLA.SE.RES pertenece al municipio de Coronel Dorrego. Por lo tanto, a quien tenemos que peticionar es al Departamento Ejecutivo bajo qué concepto de tipo legal, qué coberturas corresponden, sino tendríamos que presumir que la planta es de la cooperativa. PLA.SE.RES. tan promocionado, que forma parte incluso de publicidades y demás, es parte del municipio de Coronel Dorrego”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “En realidad en el

**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

día de hoy con las Minutas de Comunicación uno termina un poco confundido, y más aún cuando se habla de la planta PLA.SE.RES., porque hay una partida presupuestaria, hay una Minuta de Comunicación previa que se hizo, un pedido de informes acerca de la planta de Oriente, que en esa respuesta se daba que era una parte de la plata PLA.SE.RES. o sea ahí hay una conexión. Cómo se interpreta si no es parte del municipio que el mismo Director de Servicios sea el que haga las certificaciones de trabajo y demás. La verdad que es muy confuso. Nosotros por supuesto vamos a acompañar porque no creemos que no sea parte del municipio, que si bien hay trabajadores y esto venimos trabajando hace tiempo. En 2007, 2008, tuve oportunidad de pasar mucho tiempo acompañando a la gente que trabaja y ya estaba en dependencia del municipio. Es más el municipio se hacía cargo de una parte del dinero de los trabajadores porque no alcanzaba evidentemente con lo que recibían de la venta de los materiales a cubrir un sueldo mínimo. Por lo tanto nosotros vamos a acompañar porque creemos que estos datos son necesarios y son pertinentes”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno voy a volver a repetir porque parece que no he sido clara. No dije en ningún momento que la planta no pertenece al municipio, que no depende del municipio. Lo que digo es que si bien hay empleados municipales y lógicamente están a cargo del Director de servicios, es la minoría, que la otra cantidad de empleados pertenece a una cooperativa y que a criterio nuestro y también del Director del Área, que fue consultado, no es información que él tenga que brindar. Entonces, vuelvo a repetir, a lo mejor es pertinente redireccionar o modificar algunas de las cuestiones porque hay respuestas que sí puede dar el municipio desde el área de servicio, pero hay respuestas que no corresponde dar, espero ser clara. Además quiero decir, repito, la planta es propiedad del municipio, hay un contrato, la cooperativa de servicios, perdón, la cooperativa PLA.SE.RES. explota, tiene un contrato con el municipio, el municipio el servicio que presta por separar los residuos y esa es la relación que hay. Después, cuestiones de nóminas correspondientes, cuestiones de seguros, cómo se comercializa, me parece que son cuestiones privadas de la propia autonomía de la cooperativa. Con respecto todo lo que sería municipal, empleados, vehículos, no veo ningún inconveniente en que el Director de Servicios pueda responder porque la información está”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Que importante sería una vez más que toda esta argumentación la recibamos por escrito los Concejales que componemos este Cuerpo”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Acá claramente quedó expuesto, lo dijo la propia Concejal Minnaard, que hay un contrato, hay una relación de partes, entre el Municipio y la Cooperativa donde debe haber derechos y deberes a cumplir; responsabilidades asumidas por una y otra parte. Hay intervención de un Director de área. Hay participación de personal municipal, hay instalaciones que dependen del municipio de Coronel Dorrego, hay maquinaria que pertenece al municipio de Coronel Dorrego. Es decir, la mayor parte la aporta, a excepción del personal, la municipalidad de Coronel Dorrego. Por eso es importante saber, tener acceso a la faz contractual y específicamente a las responsabilidades que a una y a otra parte le cabe. En cuanto al funcionamiento de la misma y también a que le de tranquilidad al resto de los vecinos en cuanto a las coberturas respecta, y especialmente para los trabajadores, independientemente que sean de una cooperativa que esté garantizado, que se está tratando de un predio de instalaciones del municipio, del municipio de Coronel Dorrego que tengan las medidas de seguridad acordadas, a efectos de evitar accidentes que después en definitiva van a terminar cargando contra la municipalidad de Coronel Dorrego. Por todo lo expuesto, es que nosotros pedimos informes sobre el particular porque creemos que se ajusta a que sea el Departamento Ejecutivo el que deba responder y no en este caso la cooperativa de trabajo”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo dos posturas, vamos a someter a consideración esta Minuta de Comunicación. Quienes estén por la aprobación de la misma sírvanse levantar la mano: Segurola, Félix (Bloque JPD); Cortez y Rodríguez (Bloque FPV). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Giannechini, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos). Siete votos. Queda desaprobada siete votos contra cuatro”.- **5.5.- SECRETARIA HCD: 5.5.1.-** Pase al Archivo según Art. 41º) Reglamento Interno de Exptes. del HCD N°s 0167/14, 0045/15, 0160/15, 0025/16, 0029/16,

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

0065/16, 0070/16.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Obviamente que hay un tiempo para que un expediente esté en el seno del Concejo Deliberante, que eso lo conocemos, que lo podemos en determinado tiempo trabajar en comisión o los autores del mismo la decisión de sacarlos aún en minoría y exponerse a una votación en contrario. Entendemos lógico que atendiendo las cuestiones técnicas y vencidas los plazos correspondientes, los expedientes deban pasar a archivo. Pero yo quiero hacer alguna salvedad porque van a surgir quizás por allí algunos temas en el futuro y entonces es bueno también que la gente lo sepa. En un momento este Bloque cuando nos dicen de propuestas, nosotros habíamos presentado un Proyecto de Ordenanza creando un Programa Municipal de Seguridad urbana y prevención del delito que no solamente estaba circunscripto a la cuestión meramente policial sino que abarcaba un mapa del delito, un mapa social, un mapa de fragilidad en cuanto a la cuestión social, hacia participar a instituciones y a efectos de que, este es un Proyecto de 2015, no se nos cayera el proyecto, le dimos continuidad y con la firma del Sr. Presidente del Cuerpo pedimos al área correspondiente la evaluación del proyecto para que nos diera su punto de vista y poder de algún modo discutirlo a ver si era viable poder concretar una idea de Proyecto de Seguridad municipal atento a que el municipio se ha responsabilizado mucho en el tema de la seguridad municipal. Y dice: Sr. Presidente del Cuerpo, me dirijo a usted en nombre de este Cuerpo Legislativo, en virtud de dar cumplimiento a lo dispuesto por los integrantes de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda... Estaba dirigido al Director de Inspección y Seguridad Sr. José Eduardo Del Valle, con fecha 04/05/2016. Pasó un año, obviamente al no respondernos se cayó el proyecto, digo se cayó por lo menos, por lo menos haber tenido la gentileza de habernos respondido: no sirve para nada la idea de ustedes o podemos conversarlo, como de hecho también debo aclararlo, él ha aceptado algunas sugerencias que nosotros pretendemos hacer y lo hemos estado conversando y vamos a ampliar esas conversaciones en el tema de protocolo de cámaras y de algunas otras cuestiones que las recibió con agrado y en algún otro tema que tiene que ver con un Proyecto que tenemos en preparación y que él tiene conocimiento que es el de zoonosis, quiere decir que no hay un diálogo roto, por eso nos extrañó que por lo menos no se nos respondiera. Y otra cuestión que no es menor que también pasa al archivo, digo, porque después nos van a reclamar algunos a nosotros, que tiene que ver con el tema para cuidado de ancianos, que si bien no es una responsabilidad directa para el Concejo Deliberante, tampoco del Ejecutivo, pero sí tiene más responsabilidad que nosotros, porque esto corresponde a los Entes provinciales, y la última información que se dispuso y por eso también el proyecto se cae, se cae esta iniciativa, esta nota de una vecina data del 3 de junio de 2016 con un informe del Dr. Fabián Zorzano que decía que el próximo paso está previsto para dentro de quince días para realizar una nueva reunión de capacitación, consulta y programación para el desarrollo de adquisiciones, reformas y requerimientos que son necesarios para el mejor funcionamiento y atención de los internados. Y otro proyecto que en el cual no insistimos fue el Padrinazgo de la Plazas y Espacios públicos porque lo conversamos con el propio Intendente y no estaba la voluntad Ejecutiva de acompañar este tipo de iniciativas que nosotros la creíamos positiva. Y también entre los Proyectos que pasan a comisión está el del Frente para la Victoria de la Ordenanza creando el fondo para el sostenimiento de los clubes deportivos que ó casualidad la Rendición de Cuentas nos llevó a hablar de esta cuestión y de una normativa que nosotros en honor a la verdad, debo decir, en aquel momento nos habíamos no opuestos, habíamos pedido el pase a comisión pero habíamos marcado algunas, si se quiere críticas, que después el tiempo nos modificó esa postura cuando analizamos la última Rendición de Cuentas. Me tome estos minutos simplemente para decir algunos de los Proyectos o iniciativas que han pasado al archivo, vencido el plazo técnico-legal para que los mismos puedan mantenerse en comisión”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, creo que esto es una limpieza del listado de Proyectos que tenemos en comisión. Generalmente se hace por una cuestión... seguramente la secretaria por una cuestión obligatorio, se vence un Proyecto durante un año y pasa a archivo. No significa que desaparece el Proyecto, hemos tenido casos en este Concejo donde se han recuperado Proyectos que han pasado al archivo, se han tratado y se han aprobado. Generalmente cada Bloque presentan sus proyectos, van a comisión y es voluntad de cada uno de los Cuerpos reflotar los Proyectos, por ejemplo en el caso de Hugo el de seguridad se mandó una nota al Director de Inspección, pero también



**ACTA N° 893° - (CONTINUACIÓN):**

podríamos haber generado reuniones en comisión, charlas en comisión, ver que se podía... Creo que está en cada Bloque y en cada uno de los Concejales que lleva un Proyecto a comisión o que eleva un Proyecto a comisión tratar de despacharlo o consensuar o no hay veces que se aprueban, a veces que no, pero el que un Proyecto pase a archivo no necesariamente significa que desaparece del Concejo Deliberante sino que está en el archivo a disposición de cada uno de los Concejales que quiera retomar seguramente la inquietud en otra gestión o en otra propuesta. Otras veces ha pasado que se han presentado Proyectos sobre un mismo tema que se habían pasado a comisión y se han retomado esos que estaban en el archivo para reforzar el Proyecto nuevo, o sea creo que esto es dentro de la práctica legislativa, está dentro de la legalidad del acto y que tenemos la posibilidad de recuperar esos expedientes cuando sea necesario".- **SEGUROLA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejales Seguro".- **SEGUROLA:** "Está en el marco de la técnica legislativa, la Señorita secretaria actuó con la responsabilidad que la caracteriza enviándolos a archivo. Simplemente hacía estas aclaraciones porque eran algunos temas de repercusión pública para que sepan, tal como lo decía el Concejales Zarzoso, que pasaron a archivo. Lo que no implica que desaparezca el tema o que en algún momento los podamos volver a considerar o a reconsiderar y también es cierto que nos cabe a cada Bloque o a cada Concejales individualmente la posibilidad de sacar un Proyecto o intentar sacar un Proyecto, pero a veces se buscan caminos de consensos de que no se produzca el rechazo si uno cree, considera, que el Proyecto puede aportar al bienestar ciudadano".- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiendo ingresado un expediente fuera de término, por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se considera su tratamiento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- El Concejales Gianechini da lectura al Proyecto (Corresponde al Expediente N° 0115/17 – Proyecto de Resolución ref. beneficio de compras con tarjetas de crédito y débitos emitidas por el Banco Provincia).- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, siendo las 19:02 horas se da por finalizada la presente Sesión".=====

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE